

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA DEL RUBRO
DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL”**

TESIS

**Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Económicas**

Por

WILIAN SMAILY ESQUIVEL PIRIL

Previo a Conferírsele el Título de:

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

En el grado académico de

LICENCIADO

Guatemala, junio de 2015

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano Interino	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

ÁREA DE MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Edgar Ranulfo Valdés Castañeda
ÁREA DE CONTABILIDAD	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
ÁREA DE AUDITORÍA	Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. Délfido Eduardo Morales Gabriel
SECRETARIO	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
EXAMINADOR	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales

Lic. MSc. Erick Orlando Hernández Ruiz
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 4042
MASTER EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Guatemala,
22 de octubre de 2014

Licenciado
José Rolando Secaída Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

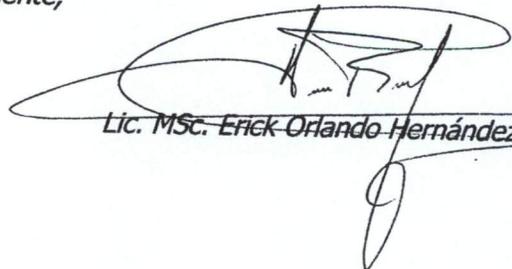
Respetable Señor Decano:

De conformidad con la designación contenida en el DIC.AUD.113-2013 de fecha dos de abril de dos mil trece, del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas para asesorar al señor Wilian Smaily Esquivel Piril, carné 200415397 en su trabajo de tesis denominado "PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA DEL RUBRO DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL", me permito informarle que, de conformidad con la revisión de la investigación realizada, la misma llena los requisitos que el reglamento establece.

En ese sentido, el trabajo referido constituye un aporte importante para los profesionales de las ciencias económicas, empresas, instituciones y personas interesadas en el tema objeto de estudio. En tal virtud, en opinión del suscrito, el documento presenta una investigación cuya actualidad y calidad, reúne los requisitos académicos necesarios que el caso amerita.

Con base en lo anteriormente expuesto, recomiendo que el trabajo realizado sea aprobado para su presentación por el señor Esquivel Piril, en el Examen Privado de Tesis, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,



Lic. MSc. Erick Orlando Hernández Ruiz



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.**

Con base en el Punto cuarto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 14-2015 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 12 de mayo de 2015, se conoció el Acta AUDITORÍA 25-2015 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 10 de marzo de 2015 y el trabajo de Tesis denominado: "PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA DEL RUBRO DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL", que para su graduación profesional presentó el estudiante **WILIAN SMAIL Y ESQUIVEL PIRIL**, autorizándose su impresión.

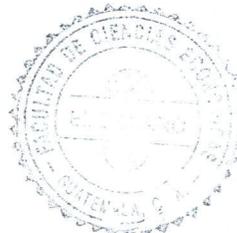
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO INTERINO

Smp.



Ingrid
REVISADO

ACTO QUE DEDICO

A JESUCRISTO:

Padre, que me diste la vida, la fuerza, capacidad y perseverancia para lograrlo.

A MIS PADRES:

Baudilio Esquivel y Victoria Piril Muñoz, todo se los debo de ustedes, gracias por guiarme en el camino de la vida, los amo.

A MIS HERMANOS:

Edgar y Liliana Esquivel, gracias por ser mis mejores amigos y compartir tantas cosas.

A MI ESPOSA:

Jacquelyn López Mancilla, por tu amor, comprensión y apoyo que me das, te amo.

A MI HIJA:

Sarah Esquivel López, por darme una razón más para lograr nuevos objetivos.

A MIS AMIGOS:

Gracias por compartir sus conocimientos, he aprendido algo de cada uno de ustedes.

A LAS INTITUCIONES:

Universidad de San Carlos de Guatemala, gracias por aceptarme y enseñarme, especialmente a la Facultad de Ciencias Económicas.

A El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, por formar el inicio de mi carrera en la banca.

A la Superintendencia de Bancos, especialmente al GTB-III, por sus valores éticos y profesionalismo.

ÍNDICE

PÁGINA

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

GENERALIDADES SOBRE LOS BANCOS EN GUATEMALA

1.1	Sistema financiero nacional en Guatemala	1
1.1.1	Concepto	1
1.1.2	Función del sistema financiero	1
1.2	Antecedentes de la instituciones bancarias	1
1.3	Instituciones bancarias	2
1.4	Banco	2
1.4.1	Origen	2
1.4.2	Definición	2
1.4.3	Función	3
1.5	Clasificación de los bancos	3
1.5.1	Bancos comerciales o de depósito	3
1.5.2	Bancos hipotecarios	3
1.5.3	Bancos comerciales e hipotecarios	4
1.5.4	Bancos de capitalización	4
1.6	Marco legal y jurídico	4
1.6.1	Constitución Política de la República de Guatemala	4
1.6.2	Ley Orgánica del Banco de Guatemala	4
1.6.3	Ley Monetaria	5
1.6.4	Ley de Bancos y Grupos Financieros	5
1.6.5	Ley de Supervisión Financiera	5
1.6.6	Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos	6
1.6.7	Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo	6
1.6.8	Ley de Libre Negociación de Divisas	7
1.7	Operaciones bancarias	7
1.7.1	Operaciones pasivas	7

1.7.2	Operaciones activas	7
1.7.3	Operaciones de confianza	8
1.7.4	Pasivos contingentes	8
1.7.5	Servicios	8
1.7.6	El contrato bancario	9
1.8	La Junta Monetaria	9
1.8.1	Definición	9
1.8.2	Integración	9
1.9	Banco de Guatemala	10
1.9.1	Objetivo fundamental	10
1.9.2	Funciones del Banco de Guatemala	10
1.10	Superintendencia de Bancos	11
1.10.1	Definición	11

CAPÍTULO II

AUDITORÍA EXTERNA

2.1	Antecedentes históricos	12
2.2	Definición	12
2.3	Objetivos	12
2.4	Importancia	13
2.5	Normas Internacionales de Auditoría y Control de calidad (NIA)	14
2.6	Clasificación de la auditoría externa	14
2.6.1	Auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con marcos de referencia de propósito especial	15
2.6.2	Auditoría de estados financieros únicos y elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero	16
2.7	Etapas de la auditoría externa	17
2.7.1	Planificación de auditoría	18
2.7.2	Ejecución de auditoría	18
2.7.3	Finalización de auditoría	19
2.8	Responsabilidad profesional	19

2.9	Procedimientos y técnicas de auditoría	20
2.9.1	Técnicas de auditoría	20
2.9.2	Procedimientos de auditoría	20
2.10	Papeles de trabajo	20

CAPÍTULO III

ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

3.1	Definición	21
3.2	Origen	21
3.2.1	Adjudicación	21
3.3	Valuación	22
3.4	Venta	22
3.5	Proceso contable	23
3.5.1	Integración de cuentas	23
3.5.2	Registro diario de operaciones contables	23
3.5.3	Activos extraordinarios	24
3.5.4	Creación de reservas	24
3.5.5	Utilidades por tenencia y explotación de activos extraordinarios	24
3.5.6	Venta de activos extraordinarios	25
3.5.7	Catálogo de cuentas	25
3.5.8	Procedimiento de registro	27
3.5.9	Jornalización	32
	Adjudicación de bienes	33
	Registro de la valuación	33
	Administración	34
	Liquidación de las cuentas de administración	35
	Enajenación de activos extraordinarios	36

CAPÍTULO IV
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA DE RUBRO
DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL
(CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes	39
4.2	Estructura organizacional	39
4.3	Objetivo de informar y alcance del trabajo de auditoría	40
4.4	Objetivos de la auditoría	41
4.5	Estrategia general de auditoría	42
4.6	Propuesta de servicios profesionales	43
4.7	Carta de compromiso	48
4.8	Determinación de los objetivos y procedimientos de Auditoría	50
4.9	Entrevistas con el personal	54
4.10	Estados Financieros Banco Nacional, S. A.	64
4.11	Carta de solicitud de información	67
4.12	Integraciones contables	68
4.13	Papeles de trabajo	85
4.14	Informe a la administración	113
4.15	Dictamen del Auditor Independiente	120
	CONCLUSIONES	122
	RECOMENDACIONES	123
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	124

INTRODUCCIÓN

El Contador Público y Auditor (CPA) en su labor de asesor, debe estar actualizado en los conocimientos y tener un adecuado entrenamiento técnico sobre los tratamientos contables y aspectos de auditoría, dentro de éstos, debe de considerar al sistema financiero nacional dentro de su campo de acción; mismo que en la actualidad ha venido creciendo e internacionalizándose, contando hoy por hoy con entidades bancarias que ya cuentan con agencias a nivel centroamericano.

Las instituciones financieras que actualmente se encuentran evolucionando hacia un sistema internacional de intermediación financiera, no escapan a los grandes cambios que requiere la globalización económica y el contraste dentro de un mercado bastante competitivo, hacen necesario que el CPA esté en capacidad de brindarles una asesoría adecuada, con base en una referencia técnica actualizada aplicable a cada actividad en especial, para que la información financiera sea razonable y oportuna en la toma de sus decisiones económicas.

La finalidad de la presente tesis es proporcionar mecanismos adecuados para evaluar el área de activos extraordinarios de Banco Nacional, S. A., en cuanto a la adjudicación, tenencia y venta de los mismos y que han sido generados por adjudicación o aceptación de una garantía hipotecaria o prendaria; a través de un programa de auditoría externa que detalle los procedimientos que deberán aplicarse para obtener resultados deseados, determinando el nivel de cumplimiento en cuanto a la administración de tales activos.

Al respecto, el trabajo de investigación se encuentra dividido en donde el capítulo I, plasma las generalidades del sistema financiero, el concepto de Banco y las instituciones que actualmente funcionan en el país, siendo importante indicar cuales son las operaciones que los mismos realizan. Se

detalla el marco regulatorio; el otorgamiento de financiamiento una de sus principales operaciones activas, por lo que se señalan los tipos de crédito que los bancos otorgan, así como sus diferentes tipos de garantías.

El capítulo II, presenta aspectos teóricos sobre la auditoría externa, concepto, la importancia, etapas de la auditoría externa, los riesgos de la auditoría, procedimientos y técnicas para el desarrollo de la auditoría, responsabilidad de la auditoría externa, normas internacionales de auditoría, dictamen del auditor, importancia relativa, auditoría especial y el informe especial.

En el capítulo III se hace referencia a los activos extraordinarios, definición, origen, valuación, venta y proceso contable en cumplimiento a lo establecido en su marco de referencia, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC).

Así también, en el capítulo IV se elabora el caso práctico en el cual se muestran los resultados de la realización de una auditoría externa al rubro de activos extraordinarios de la entidad Banco Nacional, S. A.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo de investigación, así como las referencias bibliográficas utilizadas.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES SOBRE LOS BANCOS EN GUATEMALA

1.1 SISTEMA FINANCIERO NACIONAL EN GUATEMALA

1.1.1 Concepto

Conjunto de instituciones de organizaciones públicas y privadas organizadas en grupos financieros, que pone a disposición de ahorrantes, inversionistas y usuarios una gran variedad de productos y servicios que fomentan la economía; así como la oferta y la demanda de dinero y valores.

1.1.2 Función del sistema financiero

Mediante la intermediación financiera, que consiste en la captación de dinero mediante la recepción de depósitos y/o colocación de títulos u otras obligaciones, el sistema financiero contribuye a la estabilización y crecimiento de la actividad económica del país.

Durante la última década se han diversificado significativamente los servicios de intermediación financiera ofrecidos por las entidades bancarias, esto conlleva a la reducción de costos de traslado y diversidad en los medios de pago que benefician a los usuarios y fomentan la utilización del sistema financiero nacional.

1.2 ANTECEDENTES DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS

La estructura básica de la legislación financiera guatemalteca emitida en 1945 y 1946 permitió el ordenado funcionamiento del sistema en sus primeros cuarenta años de vigencia, unas veces a pesar y otras veces en virtud de los cambios legislativos que se les introdujeron en diversas ocasiones. Sin embargo, al concluir la década de los años ochenta resultó evidente que tanto las crisis económicas regionales, como la liberalización de la banca y de los mercados financieros internacionales, los avances en materia electrónica, de computación y de las telecomunicaciones, la internacionalización de los mercados de valores y de capitales, así como la

mayor interdependencia en el mercado internacional, rebasaron la concepción que de tales mercados tuvieron los legisladores de los años cuarenta. (18)

Derivado de esto el Congreso de la República de Guatemala conjuntamente con la Junta Monetaria emitieron más de cincuenta resoluciones relacionadas a la política monetaria, cambiaria y crediticia; así como el fortalecimiento de la normativa prudencial y reformas de las principales leyes de supervisión financiera, algunas de éstas actualizadas en el año 2013.

1.3 INSTITUCIONES BANCARIAS

Los bancos privados nacionales deberán constituirse en forma de sociedades anónimas, con arreglo a la legislación general de la República y observar lo establecido en la Ley de Bancos y Grupo Financieros y sus Reformas.

1.4 BANCO

1.4.1 Origen

En el año de 1872 se fundó el primer banco denominado “Banco Agrícola Hipotecario”, así como otros bancos nacionales que fueron liquidados en el período 1924-1926 derivado a los graves desequilibrios monetarios y financieros que ocasiono dicho régimen monetario; por lo que posteriormente se adoptó el sistema de banca central.

1.4.2 Definición

Para efecto de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, la denominación de banco, comprende a los bancos constituidos en el país y a las sucursales de bancos extranjeros establecidos en el mismo.

De conformidad con el artículo 86 del Código de Comercio, la sociedad anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.

1.4.3 Función

Las entidades bancarias forman parte del sistema financiero como tal desempeñan un gran papel en la economía de un país. En Guatemala al 31 de diciembre de 2013, existen 18 bancos autorizados y en funcionamiento.

Su función principal es canalizar recursos financieros de ciertas personas que poseen excedente de recursos, hacia aquellas personas que necesitan de los mismos.

“Un banco usa los fondos que adquiere al emitir pasivos para comprar activos y con ello obtener utilidades” (13:216)

1.5 Clasificación de los bancos

Desde el punto de vista de la posición que adopta como intermediario financiero y el instrumento que utiliza para la captación:

1.5.1 Bancos comerciales o de depósito

Son las instituciones de crédito que reciben depósitos monetarios y depósitos a plazo menor, con objeto de invertir su producto, principalmente, en operaciones activas de corto término.

1.5.2 Bancos hipotecarios

Son las instituciones de crédito que emiten bonos hipotecarios o prendarios y reciben depósitos de ahorro y de plazo mayor, con objeto de invertir su producto, principalmente, en operaciones activas de mediano y largo término.

1.5.3 Bancos comerciales e hipotecarios

Deberán establecer dos departamentos separados e independientes, a través de los cuales realizarán, respectivamente, las operaciones que corresponden a la banca comercial y a la banca hipotecaria.

1.5.4 Bancos de capitalización

Son las instituciones de crédito que emiten títulos de capitalización y reciben primas de ahorro con objeto de invertir su producto en distintas operaciones activas de plazos consistentes con los de las obligaciones que contraigan.

1.6 Marco legal y jurídico

“Considerando que los bancos del sistema han desarrollado estructuras corporativas que, aun cuando tienen una función económica positiva para el país, las mismas carecen de regulación específica, aspecto que podría inducir a tales entidades a asumir excesivos riesgos, en su perjuicio, así como en perjuicio del propio sistema, pero fundamentalmente para los usuarios de tales estructuras, y por ende, para la economía nacional, por lo que es necesario establecer la normativa que prevea lo atinente a grupo financieros y a los mecanismos de su supervisión consolidada de acuerdo con las prácticas internacionales”. (1:1)

1.6.1 Constitución Política de la República de Guatemala

“Es potestad exclusiva del Estado, emitir y regular la moneda, así, como formular y realizar las políticas que tiendan a crear y mantener condiciones cambiarias y crediticias favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional. Las actividades monetarias, bancarias y financieras, estarán organizadas bajo el sistema de banca central, el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de dinero y a la deuda pública”. (2:131)

1.6.2 Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto 16-2002)

“La estabilidad en el nivel general de precios, como objetivo fundamental del Banco de Guatemala, es la mejor contribución de éste para fortalecer la

gestión de la política monetaria, en un entorno moderno y dinámico, toda vez que reviste fundamental importancia el hecho de que el Banco Central implemente un proceso de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad, referente a las medidas adoptadas para el logro de su objetivo fundamental”. (3:1)

1.6.3 Ley Monetaria (Decreto 17-2002)

“Se ha considerado importante la necesidad de emitir la legislación apropiada en materia cambiaria que permita, por un lado, generar confianza en los agentes económicos y, por el otro, revestir de certeza jurídica las operaciones con divisas que éstos efectúen en el país, de tal forma que se garantice la libre convertibilidad de la moneda nacional, así como el libre movimiento de capitales, que viabilice que las transacciones en moneda extranjera se desarrollen en forma correcta y ordenada”. (4:1)

1.6.4 Ley de Bancos y Grupos Financieros (Decreto 19-2002)

“El desarrollo económico y social del país requiere de un sistema bancario confiable, solvente, moderno y competitivo, que mediante la canalización del ahorro hacia la inversión contribuya al crecimiento sostenible de la economía nacional, y que de acuerdo con los procesos de apertura de las economías, debe ser capaz de insertarse adecuadamente en los mercados financieros internacionales. En la actualidad los bancos del sistema precisan de una normativa moderna que les permita seguir desarrollándose para realizar más eficazmente sus operaciones y prestar mejores servicios a sus usuarios, tomando en cuenta las tendencias de globalización y el desarrollo de los mercados financieros internacionales”. (1:1)

1.6.5 Ley de Supervisión Financiera (Decreto 18-2002)

“Corresponde a la Superintendencia de Bancos (SIB), entre otras atribuciones, cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, disposiciones y resoluciones aplicables, a fin de que las entidades sujetas a su vigilancia e inspección mantengan la liquidez y solvencia adecuadas que les permita

atender oportuna y totalmente sus obligaciones, y evalúen y manejen adecuadamente la cobertura, distribución y nivel de riesgo de las operaciones que efectúen, en función de la protección de los intereses del público que confía sus ahorros a dichas entidades”.(5:1)

1.6.6 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos (Decreto 67-2001) (Reglamento Acuerdo 118-2002)

“El Estado de Guatemala ha suscrito y ratificado tratados internacionales con el compromiso de prevenir, controlar y sancionar el lavado de dinero u otros activos de manera que se proteja a economía nacional y la estabilidad y solidez del sistema financiero guatemalteco. Es Obligación del Estado proteger la formación de capital, ahorro e inversión, y crear las condiciones adecuadas para promover la inversión en el país de capitales nacionales y extranjeros, para lo cual se hace necesario dictar las disposiciones legales para prevenir la utilización del sistema financiero para la realización de negocios ilegales”.(6:1)

1.6.7 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo (Decreto 58-2005)

“El terrorismo socaba las bases en las que se fundamenta la sociedad y produce inestabilidad en la economía, la política, la cultura y en general, en el bienestar de los seres humanos; el número y la gravedad de los actos de terrorismo internacional dependen del financiamiento que puedan obtener los terroristas, lo cual es motivo de profunda preocupación para toda la comunidad internacional.

El Estado de Guatemala ha suscrito y ratificado tratados internacionales con el compromiso de elaborar y adopta medidas eficaces y prácticas para prevenir el financiamiento del terrorismo en el territorio nacional, así como para reprimirlo mediante el enjuiciamiento y el castigo de sus autores, de manera que se proteja la estabilidad y el orden constitucional guatemalteco”.
(12:1)

1.6.8 Ley de Libre Negociación de Divisas (Decreto 94-2000)

“La experiencia de otros países indica que, en un ambiente macroeconómico estable, la legislación de la intermediación financiera en monedas extranjeras ha contribuido a eliminar costos de transacción en las operaciones habituales de comercio exterior y de turismo, así como a facilitar la diversificación en las decisiones de inversión y ahorro de los agentes económicos”. (7:1)

1.7 Operaciones bancarias

“Los bancos autorizados conforme a la Ley de Bancos y Grupos Financieros podrán efectuar las operaciones en moneda nacional o extranjera y prestar los servicios siguientes”: (1:18)

1.7.1 Operaciones pasivas

- Recibir depósitos monetarios;
- Recibir depósitos a plazo;
- Recibir depósitos de ahorro;
- Crear y negociar bonos y/o pagarés, previa autorización de la Junta Monetaria;
- Obtener financiamiento del Banco de Guatemala, conforme la ley orgánica de éste;
- Obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros;
- Crear y negociar obligaciones convertibles;
- Crear y negociar obligaciones subordinadas; y,
- Realizar operaciones de reporto como reportado.

1.7.1 Operaciones activas

- Otorgar créditos;
- Realizar descuento de documentos;
- Otorgar financiamientos en operaciones de cartas de crédito;
- Conceder anticipos para exportación;
- Emitir y operar tarjeta de crédito;
- Realizar arrendamiento financiero;

- Realizar factoraje;
- Invertir en títulos valores emitidos y/o garantizados por el Estado, por los bancos autorizados de conformidad con la Ley de Bancos y Grupos Financieros o por entidades privadas. En el caso de la inversión en títulos valores emitidos por entidades privadas, se requerirá aprobación previa de la Junta Monetaria;
- Adquirir y conservar la propiedad de bienes inmuebles o muebles, siempre que sean para su uso;
- Constituir depósitos en otros bancos del país y en bancos extranjeros; y,
- Realizar operaciones de reporto como reportador.

1.7.2 Operaciones de confianza

- Cobrar y pagar por cuenta ajena;
- Recibir depósitos con opción de inversiones financieras;
- Comprar y vender títulos valores por cuenta ajena; y,
- Servir de agente financiero, encargándose del servicio de la deuda, pago de intereses, comisiones y amortizaciones.

1.7.3 Pasivos contingentes

- Otorgar garantías;
- Prestar avales; y,
- Emitir o confirmar cartas de crédito.

1.7.4 Servicios

- Actuar como fiduciario;
- Comprar y vender moneda extranjera tanto en efectivo como en documentos;
- Apertura de cartas de crédito; efectuar operaciones de cobranza;
- Realizar transferencia de fondos; y,
- Arrendar cajillas de seguridad.

1.7.5 El contrato bancario

Es el acuerdo de voluntades entre dos o más personas una de las cuales es al menos un banco, en virtud del cual surgen derechos y obligaciones cuyo objeto corresponde a la operación bancaria a la cual se refiere el acuerdo.

Dentro de contratos típicos bancarios se encuentran:

- Mutuos fiduciarios, hipotecarios y prendarios;
- Apertura de crédito;
- Crédito documentario;
- Descuentos;
- Operaciones de confianza y;
- Fideicomiso.

1.8 La Junta Monetaria

1.8.1 Definición

“Es el órgano encargado de dirigir el sector financiero, tiene a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez del sistema financiero nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional”. (2:133)

1.8.2 Integración

“La Junta Monetaria se integra con los siguientes miembros:

- El presidente, quien también lo será del Banco de Guatemala, nombrado por el Presidente de la República;
- Los ministros de Finanzas Públicas, de Economía y de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- Un miembro electo por el Congreso de la República;
- Un miembro electo por las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura;

- Un miembro electo por los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales; y,
- Un miembro electo por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala”. (3:6)

1.9 BANCO DE GUATEMALA

Es el Banco Central de la República y está constituido como una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de duración indefinida que se regirá por su Ley Orgánica y la Ley Monetaria, y actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria.

1.9.1 Objetivo fundamental

“El Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios”. (3:3)

1.9.2 Funciones del Banco de Guatemala

- Ser el único emisor de la moneda nacional;
- Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en su ley orgánica;
- Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos;
- Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales;
- Administrar las reservas monetarias internacionales de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria; y,
- Las demás funciones compatibles con su naturaleza de Banco Central que le sean asignadas por mandato legal.

1.10 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS -SIB-

1.10.1 Definición

“La Superintendencia de Bancos es un órgano de banca central, organizado conforme a la Ley de Supervisión Financiera, eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, entidades de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan”. (4:3)

“La vigilancia de quien opera las instituciones financieras y cómo se operan, conocida como supervisión financiera o supervisión prudencial, es un método importante para reducir la selección adversa y el riesgo moral en el sector financiero”. (13:250)

CAPÍTULO II

AUDITORÍA EXTERNA

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La palabra Auditor, viene del latín Audiere y significa arte de oír. El título de auditor apareció por primera vez en Inglaterra a través de la revolución industrial ocurrida en la segunda mitad del siglo XVIII, donde se fomentaron nuevas técnicas contables relacionadas a la auditoría.

Con la promulgación del Código de Comercio en 1877, se normaron las transacciones comerciales y surgieron las sociedades, entre éstas los bancos y con ello la necesidad de Inspectores Bancarios que garantizaban con sus auditorías, una mayor confianza en el sistema financiero.

2.2 DEFINICIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA

Es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una entidad, realizado por un contador público y auditor sin vínculos laborales con la misma, el cual utiliza técnicas determinadas con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma de operar el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para el mejoramiento.

El objeto de la auditoría externa es indagar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes, documentos y cualquier información producida por los sistemas de la organización.

2.3 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA

La auditoría externa presenta los siguientes objetivos:

- a) Proporcionar a la dirección de la entidad, estados financieros certificados por una autoridad independiente e imparcial.
- b) Proporcionar asesoramiento a la gerencia y a los responsables de las distintas áreas de la entidad en materia de: sistemas contables y

financieros, procedimientos de organización y demás fases operatorias de la entidad.

- c) Suministrar información objetiva que sirva de soporte a las entidades de información y clasificación crediticia.
- d) Reducir y controlar riesgos como fraudes y demás actuaciones anormales.
- e) Proporcionar elementos de juicio fundamentados en la naturaleza de los hechos examinados.
- f) Medir la magnitud de un error ya detectado y detectar los supuestos errores ocurridos tras el cierre del ejercicio.
- g) Sugerir mejoras a la gerencia.
- h) Analizar las deficiencias y sus causas.

2.4 IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA EXTERNA

La importancia radica en que la gerencia sin la práctica de una auditoría independiente, no tiene plena seguridad de que los datos financieros registrados son verdaderos y confiables. Es la auditoría externa quien define con base en la razonabilidad, la situación real de la empresa.

Una auditoría externa además, evalúa el grado de eficiencia y eficacia con que se desarrollan las tareas administrativas, cumplimiento de normativa aplicable y el grado de avance de los planes y orientación de la gerencia.

2.5 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y CONTROL DE CALIDAD (NIA)

Estas se consideran como los condicionantes de calidad que deben observarse en el desempeño del trabajo del CPA. En la mayoría de países, estas normas se constituyen en el soporte obligado de las actividades que guían a los Contadores Públicos y Auditores.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de contadores (FIC), muestran la existencia de la voluntad internacional orientada al desarrollo de la profesión de Auditoría, con el fin de que esta disponga de los elementos técnicos universales y necesarios para prestar servicios de interés público y de calidad.

Guatemala es uno de los países que ha adoptado los estándares internacionales para el ejercicio profesional a través de los correspondientes órganos representativos de Contadores Públicos y Auditores, por ello se ha convertido en un requisito formal de observancia en el trabajo profesional del auditor independiente. En el año 2007, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores y el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala, adoptaron como referencia técnica las Normas Internacionales de Auditoría, tomando vigencia para las auditorías y servicios de auditoría en el ejercicio 2008.

Anteriormente, las cuarenta y ocho normas vigentes en Guatemala eran las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales fueron derogadas como resultado de la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento.

2.6 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA

Este tipo de auditoría puede realizarse sobre un juego completo de estados financieros, un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida

específicos de un estado financiero, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) 800 Y 805.

2.6.1 Auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con marcos de referencia de propósito especial

El objetivo del auditor, para realizar una auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con un marco de referencia de propósito especial, es atender adecuadamente las consideraciones especiales que son importantes para:

- La aceptación del trabajo;
- La planificación y ejecución de ese trabajo; y
- La formación de una opinión y el dictamen de los estados financieros.

Cuando el contador público y auditor (CPA) debe emitir una opinión y dictaminar sobre los estados financieros preparados con un propósito especial, éste deberá aplicar los requisitos contenidos en la norma internacional de auditoría (NIA) 700, en donde se deberá de considerar lo siguiente:

- “El dictamen del CPA también deberá describir el propósito para el que están preparados los estados financieros y, si es necesario, los usuarios previstos, o hacer referencia a una nota en los estados financieros de propósito especial que contenga esa información; y
- Si la administración puede elegir marcos de referencia de información financiera en la preparación de dichos estados financieros, la explicación de la responsabilidad de la administración por los estados financieros también deberá hacer referencia a su responsabilidad de determinar que el marco de referencia de información financiera aplicable es aceptable en las circunstancias es aceptable en las circunstancias.”(11:887)

2.6.2 Auditoría de estados financieros únicos y elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero

Para la auditoría de estados contables individuales o de elementos específicos, cuentas o rubros de los estados contables (componentes), la NIA 805 dispone que el CPA debe darle especial consideración a las particularidades contenidas en la Norma respecto de la aceptación del compromiso, la planificación y la ejecución del trabajo.

Los principales requerimientos de la NIA 805 al respecto, son los siguientes:

- Al tiempo de la aceptación del compromiso, el CPA debe cumplir con las disposiciones de la NIA 200 que le exige, con las adaptaciones del caso, cumplir todas las otras NIA que resulten aplicables (Serie 100 a 700). A su vez, señala que cuando el CPA no ha sido, además, contratado para auditar el conjunto completo de estados contables, él determinará si es practicable la auditoría de un estado contable individual o de un componente de los estados contables.
- En la misma secuencia que con los trabajos derivados de la NIA 800, el CPA debe cumplir también en estos casos con la NIA 210, en cuanto a determinar si el marco contable utilizado en la preparación de la información por auditar es aceptable. Para ello evaluará si el citado marco provee a los destinatarios del informe de adecuada información sobre el objeto de la auditoría.
- Así también como lo requiere la NIA 210, el CPA debe incluir en la carta de compromiso con el cliente una descripción del formato del informe que emitirá. Asimismo, considerará si la opinión esperada por el cliente es apropiada en las circunstancias.
- Para la planificación y ejecución de los trabajos, el CPA adaptará las NIA's relevantes aplicables en la medida que sean necesarias según

las características del compromiso. Dentro de este concepto general, se incluye la adaptación de los requerimientos de la NIA 700 referida a la formación de la opinión del CPA y a su informe.

- Si la auditoría del estado individual o del componente se realiza en conjunto con la auditoría de los estados contables completos, el CPA puede usar los elementos de juicio obtenidos en esta auditoría cuando examina el estado contable individual o el componente, aunque debe planificar y ejecutar la auditoría de esta última información sobre bases individuales.
- Al determinar el alcance del trabajo deberá considerar aquellas partidas de los estados contables que están interrelacionadas y que podrían afectar el estado contable individual o el componente por examinar.
- El concepto de significación se debe apreciar en relación con el estado contable individual o el componente de los estados contables que se examina, por ello el examen será más extenso que si se examinara ese estado individual o componente en conexión con el examen de los estados contables completos.
- Es importante que en la presentación del estado contable individual o del componente auditado, a la luz de los requerimientos del marco contable aplicable, la entidad provea una adecuada exposición de modo que los usuarios puedan comprender el efecto de las transacciones y sucesos significativos sobre la información emitida.

2.7 ETAPAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA

El trabajo de auditoría se divide en tres etapas que son:

- a) Planificación
- b) Ejecución
- c) Finalización

2.7.1 PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

Esta etapa suele ser útil para identificar las áreas críticas que se deben auditar, con base a esto el CPA debe planificar y desempeñar una auditoría tomando como marco de referencia las normas internacionales de auditoría, con una actitud de escepticismo profesional, reconociendo que pueden existir circunstancias que hagan que los estados financieros estén representados erróneamente en una forma de importancia relativa.

Planificar una auditoría implica establecer la estrategia general de la misma auditoría para el trabajo y desarrollar un plan de auditoría, para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo. La planificación involucra al socio del trabajo y a otros miembros claves del equipo para ganar de su experiencia y clara percepción y para enriquecer la efectividad y eficiencia del proceso de planificación.

La planificación adecuada es un requisito fundamental para la eficiente realización de una auditoría efectiva, ya que permitirá identificar los objetivos importantes de la auditoría y determinar los métodos para alcanzarlos, en forma eficiente y efectiva.

2.7.2 EJECUCIÓN DE AUDITORÍA

En esta etapa se pone en práctica el desarrollo del plan de auditoría, en la cual se ejecutan los procedimientos planificados para obtener evidencia suficiente y apropiada sobre la cual se podrá basar el informe.

Con base en la evidencia obtenida se puede comprobar si las declaraciones del consejo de administración con respecto a los estados financieros en conjunto, incluyendo sus notas, son razonables, esas evidencias consisten en información derivada de las estimaciones del riesgo hechas por el CPA.

En esta etapa el CPA debe reunir los suficientes elementos de juicio que le permitan evidenciar en sus papeles de trabajo, todas aquellas situaciones encontradas durante el examen llevado a cabo a través de los procedimientos de auditoría que considere necesarios en las circunstancias en las cuales servirán de base para la elaboración del dictamen.

2.7.3 FINALIZACIÓN DE AUDITORÍA

Cuando se ha concluido el trabajo de campo y el borrador del informe es trasladado conjuntamente con los papeles de trabajo para su revisión, se debe determinar que todos los puntos del programa de auditoría han sido completados y debidamente firmados por el personal que los ejecutó y supervisó. El Contador Público y Auditor debe realizar una revisión minuciosa de los papeles de trabajo para determinar si la evidencia presentada en éstos, está de acuerdo con las conclusiones expuestas en los papeles de trabajo.

Cuando se ha concluido la revisión de los papeles de trabajo y el borrador del informe, el Contador Público y Auditor traslada el “borrador del informe” al cliente para su discusión. En este proceso el cliente puede aceptar o aclarar los hallazgos reportados. Cuando se aprueba el contenido del informe, se procede a enviar el informe final.

2.8 RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Por la naturaleza de esas funciones, el Contador Público y Auditor está sujeto a ciertas responsabilidades de origen civil y penal aplicables a su actividad. También está sometido a las regulaciones disciplinarias emanadas de la propia profesión.

La responsabilidad profesional normalmente se regula por normas de ética o conducta profesional dictadas por los organismos profesionales. Las correcciones disciplinarias que pueden aplicar dichos organismos van desde una advertencia hasta la cancelación de su licencia profesional.

2.9 PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA

2.9.1 Técnicas de auditoría

Son los métodos e investigación y medios de prueba que el CPA utiliza para hacerse de la información necesaria para emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en un estado financiero.

Dentro de las principales técnicas de auditoría se encuentran:

- Estudio general
- Inspección
- Indagación
- Análisis
- Confirmación
- Investigación
- Observación
- Cálculo

2.9.2 Procedimientos de auditoría

Representan al conjunto de técnicas de investigación que forman el examen de un componente relacionado con los estados financieros que el CPA se encuentre en fase de revisión y que a su vez proporciona evidencia para soportar su opinión respecto a dichos estados financieros.

2.10 PAPELES DE TRABAJO

“Es el registro de los procedimientos de auditoría llevados a cabo, evidencia relevante de auditoría obtenida y conclusiones a las que llegó el CPA”.

(11:26)

Éstos constituyen un conjunto de análisis, resúmenes, notas, comentarios y toda la documentación acumulada por el CPA durante el desarrollo de un trabajo de auditoría.

CAPÍTULO III

ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

3.1 DEFINICIÓN

“Los activos extraordinarios, son bienes muebles, inmuebles, prendas y/o valores que le son adjudicados a las entidades bancarias, como forma de pago de un crédito en cuyo caso el deudor ya no cuenta con la capacidad de pago para cumplir con la obligación de éste. Así mismo, a los activos extraordinarios se les conoce como activos improductivos, ya que no generan ingresos financieros a las instituciones bancarias.

Los bancos y las demás empresas del grupo financiero podrán recibir toda clase de garantías y adquirir bienes raíces, establecimientos comerciales, mercaderías, acciones, documentos de crédito, valores, prendas y bienes de toda clase, siempre que tal aceptación o adquisición sea hecha de buena fe”.

(1:54)

3.2 ORIGEN DE LOS ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

Dentro de los activos crediticios de una entidad bancaria, existirá inherentemente el riesgo de crédito, el que consiste en la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del deudor del monto otorgado; es allí en donde el banco puede recibir en pago total o parcial las garantías pactadas, registrando dentro de su balance un activo extraordinario.

3.2.1 Adjudicación

Cuando se determina que un deudor se encuentra imposibilitado de solventar la deuda contraída con una entidad bancaria, como último recurso de la recuperación de capital, la entidad procederá a la adjudicación de los bienes que garantizaban dicha operación, para lo que tendrán dos alternativas, que el cliente haga cesión voluntaria de bienes o que dar inicio al cobro judicial mediante la resolución de un juzgado.

3.3 VALUACIÓN

“Los bancos deberán de valuar los activos extraordinarios en un plazo que no exceda los tres (3) meses, contado a partir de la fecha en que se adquieran la propiedad de los mismos, a efecto de que ajusten el valor que tengan registrado contablemente, al valor establecido en dicha valuación. Cuando éste último valor sea menor al registrado contablemente, la entidad deberá de crear la reserva de valuación correspondiente contra resultados y, cuando dicho valor sea mayor, la diferencia se registrará como utilidad por realizar. La Superintendencia de Bancos podrá requerir nuevas valuaciones por parte de terceros y la constitución de las correspondientes reservas o provisiones”. (8:3)

3.4 VENTA

Los activos extraordinarios que posean y los que adquieran los bancos, deberán de ser vendidos dentro de un plazo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su adquisición.

“Si la venta de los activos extraordinarios no fuere realizada dentro del plazo establecido, descrito en el párrafo anterior, los bancos estarán obligados a ofrecerlos en pública subasta, cuyo procedimiento deberá iniciarse inmediatamente después de la expiración de dicho plazo”. (8:3)

La entidad determinará el valor base para iniciar la subasta, en el caso de que no hubiere postores en la fecha, hora y lugar señalados para ésta, se realizará una nueva cada tres (3) meses. El valor subsiguiente de cada subasta deberá de ser cada vez menor que el anterior en un monto, de por lo menos diez (10) por ciento.

3.5 PROCESO CONTABLE

Las entidades bancarias, deberán de observar lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones (MIC), cuyos objetivos son:

- a) “Regular y uniformar el registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realicen las instituciones del sistema financiero del país;
- b) Suministrar información financiera como instrumento útil para la toma de decisiones de las mismas entidades y el público en general;
- c) Coadyuvar con la supervisión en forma individual, consolidada y asociativa;
- d) Facilitar la consolidación de la información financiera de las empresas que conforman los grupos financieros”. (9:49)

3.5.1 Integraciones de cuentas

Las entidades deberán llevar en un registro de Mayor Principal el movimiento de todas las cuentas de primer grado; y, en Mayores Auxiliares, el movimiento de las divisionarias de primer, segundo, tercer y cuarto grado, así como la información de saldos de cuentas individuales, tales como las de cartera de créditos y de depósitos. Cada fin de mes deberán elaborar relaciones o integraciones de saldos de la cuenta de mayor detalle. (9:51)

3.5.2 Registro diario de las operaciones contables

Las entidades están obligadas a llevar los libros y registros de contabilidad, y las operaciones que se registren en los mismos deberán estar respaldadas con la documentación fehaciente, que llene los requisitos legales y se deberán registrar el día en que ocurran o cuando se tenga conocimiento de ellas.

3.5.3 Activos extraordinarios

“Los Activos extraordinarios que las entidades acepten o adquieran, deberán de registrarse contablemente dentro de un plazo de 30 días calendario a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura pública traslativa de dominio. Para bienes muebles y en caso no proceda el otorgamiento de una escritura pública, el registro contable se hará dentro de un plazo de 30 días calendario a partir de la fecha en que se haya dado formalidad a la entrega de la propiedad del bien”. (9:61)

Los bienes recibidos como dación en pago deberán de contabilizarse en un plazo similar, luego de la aceptación y/o liquidación de los saldos del préstamo por parte del Consejo de Administración o quien haga sus veces.

3.5.4 Creación de reservas

“Cuando el valor base para la subasta de un activo extraordinario sea menor al registrado contablemente, la institución deberá, sin más trámite, constituir las reservas por activos de recuperación dudosa por un monto equivalente a la diferencia entre ambos valores”. (8:4)

3.5.5 Utilidades por tenencia y explotación de activos extraordinarios

“Las utilidades netas que produzcan los activos extraordinarios que posean los bancos, como producto de su tenencia y explotación, deberán aplicarse en su totalidad a la constitución y aumento de una reserva especial para cubrir posibles pérdidas en la realización de tales activos. Su saldo pasará a formar parte de las utilidades una vez formalizada la venta del activo extraordinarios de que se trate. Debe de llevarse un control auxiliar de la reserva especial por cada activo extraordinario”. (8:4)

3.5.6 Venta de activos extraordinarios

El resultado de la venta de activos extraordinarios debe registrarse en la contabilidad, según sea el caso de la manera siguiente:

- a) “Si la venta es al contado y por un valor mayor al registrado en libros, la diferencia se deberá contabilizar directamente como utilidad.
- b) Si la venta es a plazos y por un valor mayor al registrado en libros, la diferencia se deberá contabilizar como una utilidad diferida, trasladándose a productos, conforme se vayan cobrando las cuotas convenidas. Si la entidad cobra intereses, los mismos se contabilizarán como productos al momento de percibirse”. (8:4)

Cuando existan productos capitalizados por concepto de activos extraordinarios, deberán contabilizarse en el momento en que se perciban.

“En el caso de que la venta sea por un valor menor al registrado en libros, la diferencia deberá de contabilizarse inmediatamente como una pérdida, independientemente si la venta es al contado o a plazos”. (8:4)

3.5.7 Catálogo de cuentas

Descripción de las cuentas asignadas para el registro de las operaciones contables para el rubro de los activos extraordinarios:

105	BIENES REALIZABLES
1051	MONEDA NACIONAL
105101	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
105101.01	Títulos - Valores
105101.02	Inmuebles
105101.03	Muebles
105101.04	Erogaciones por activos extraordinarios

1056	MONEDA EXTRANJERA
105601	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
105601.01	Títulos – Valores
105601.02	Inmuebles
105601.03	Muebles
105601.04	Erogaciones por activos extraordinarios
105601.80	Diferencial cambiario
201	ESTIMACIONES POR VALUACIÓN
2011	MONEDA NACIONAL
201105	BIENES REALIZABLES
201105.01	Específica
202205.02	Genérica
2016	MONEDA EXTRANJERA
201605	BIENES REALIZABLES
201605.01	Específica
201605.02	Genérica
402	PRODUCTOS CAPITALIZADOS
4021	MONEDA NACIONAL
402102	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
402102.01	Productos acumulados
402102.02	Excedente por avalúo
4026	MONEDA EXTRANJERA
402602	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
402602.01	Productos acumulados
402602.02	Excedente por avalúo
402602.80	Diferencial cambiario
504	RESERVA PARA ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
504101	UTILIDADES POR EXPLOTACIÓN

607 PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS

607101	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
607101.01	Utilidad en tenencia y explotación
607101.02	Utilidad en liquidación

708 GASTOS EXTRAORDINARIOS

708101	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
708101.01	Pérdida en tenencia y explotación
708101.02	Pérdida en liquidación

3.5.8 Procedimiento de registro

A continuación se describe el procedimiento para el registro contable del rubro de los activos extraordinarios:

105	BIENES REALIZABLES
1051	MONEDA NACIONAL
1056	MONEDA EXTRANJERA
105101	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
105601	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

“Estas cuentas servirán para registrar aquellos activos que las entidades acepten o adquieran, en los casos a que se refiere el artículo 54 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Los Saldos individuales de cada activo extraordinario registrado en las subcuentas 105101.04 105601.04 Erogaciones por Activos Extraordinarios, deberán liquidarse en la fecha de cierre del ejercicio contable de la entidad, con lo que pudieran existir en las subcuentas 305105.06 y 305605.06 Ingresos por Activos Extraordinarios, respectivamente”. (9:131).

Para el efecto, se utilizarán las divisionarias contenidas en el catálogo de cuentas, conforme el procedimiento siguiente:

- **Débitos:**

- a. Con el valor de los bienes que reciba la entidad por adjudicación judicial o por dación en pago.
- b. Con el ajuste por el avalúo realizado sobre el activo extraordinario adjudicado.
- c. Con el valor de las erogaciones por tenencia y/o explotación de los activos.
- d. Con el ajuste del saldo al tipo de cambio, cuando se trate de moneda extranjera.

- **Créditos:**

- a. Con el saldo en libros al venderse el activo.
- b. Con el saldo en libros al darse de baja contra la estimación.
- c. Con el saldo en libros al asignarse el activo para uso de la entidad.
- d. Con el valor de la liquidación al cierre del ejercicio, por tenencia y/o explotación del activo, en el caso de activos sujetos a un período contable.
- e. Con el valor de la liquidación anual, por tenencia y/o explotación del activo, en el caso de activos no sujetos a un período contable.
- f. Con el ajuste del saldo al tipo de cambio, cuando se trate de moneda extranjera.

202104 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

202604 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

- **Débitos:**

- a) Con el valor de la estimación correspondiente a los activos extraordinarios vendidos.
- b) Con el valor de la regularización del exceso de la estimación.

- c) Con el valor de la estimación correspondiente a los activos dados de baja.
- d) Con el ajuste el saldo al tipo de cambio, cuando se trate de moneda extranjera.

- **Créditos:**

- a) Con el valor de la estimación por dudosa realización del activo. Para el caso de la moneda extranjera, con el ajuste del saldo al tipo de cambio.

402102 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

402602 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

Estas cuentas se utilizarán para registrar los productos capitalizados en la adjudicación de los activos extraordinarios. Asimismo, para registrar el excedente entre el valor del avalúo y el valor registrado contablemente al reconocerse el activo extraordinario. Para el efecto, se utilizarán las divisionarias contenidas en el catálogo de cuentas, conforme el procedimiento siguiente:

- **Débitos:**

- a) Con el valor de los productos capitalizados al enajenarse el bien.
- b) Con el ajuste al tipo de cambio, cuando se trate de moneda extranjera.

- **Créditos:**

- a) Con el valor de los productos capitalizados al adjudicarse el bien.
- b) Con el excedente entre el valor del avalúo y el valor registrado contablemente.
- c) Con el ajuste del saldo al tipo de cambio, cuando se trate de moneda extranjera.

504 RESERVA PARA ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

Este grupo de cuentas servirá para registrar las utilidades derivadas de la liquidación por la tenencia y explotación de activos extraordinarios que servirán para cubrir posibles pérdidas en la realización de tales activos. Para el efecto se utilizarán las cuentas contenidas en el catálogo de cuentas, conforme el procedimiento siguiente:

- **Débitos:**
 - a) Con el valor de la reserva correspondiente al activo que se enajene.

- **Créditos:**
 - a) Con el valor de las utilidades derivadas de la liquidación por tenencia y explotación de cada activo extraordinario.

607101 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

Esta cuenta se utilizará para registrar los productos obtenidos por la tenencia y explotación de activo extraordinarios y por la liquidación o enajenación de los mismos. Para el efecto, se utilizarán las divisionarias contenidas en el catálogo de cuentas, conforme el procedimiento siguiente:

- **Débitos:**
 - a) Con el saldo al final del ejercicio, de la subcuenta 708101.01 Pérdida en tenencia y explotación.
 - b) Con el traslado del saldo de la subcuenta 607101.01 Utilidad en Tenencia y Explotación a la cuenta 504101 RESERVA PARA ACTIVOS EXTRAORDINARIOS – UTILIDADES POR EXPLOTACIÓN.
 - c) Con el saldo al cierre del ejercicio.

- **Créditos:**

- a) Con la diferencia que resulte en cada ejercicio o al momento de la enajenación del activo extraordinario, entre las subcuentas 105101.04 Erogaciones por Activos Extraordinarios y 305105.06 Ingresos por Activos Extraordinarios, cuando a última sea mayor.
- b) Con la utilidad en la enajenación de los activos extraordinarios.

708101 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

Esta cuenta se utilizará para registrar los gastos derivados de la tenencia y explotación de activos extraordinarios, asimismo por los resultados del utilizarán las divisionarias contenidas en el catálogo de cuentas, conforme al procedimiento siguiente:

- **Débitos:**

- a) Con la diferencia que resulte en cada ejercicio o al momento de la enajenación del activo extraordinario, entre las subcuentas 105101.04 Erogaciones por Activos Extraordinarios y 305105.06 Ingresos por Activos Extraordinarios, cuando la primera sea mayor.
- b) Con los resultados del avalúo.
- c) Con la pérdida en la liquidación o enajenación de activos extraordinarios.

- **Créditos:**

- a) Con el saldo que al final del ejercicio presenta la subcuenta 607101.01 Utilidad en Tenencia y Explotación.
- b) Con el saldo a liquidar contra la cuenta 504101 RESERVA PARA ACTIVOS EXTRAORDNARIOS – UTILIDADES POR EXPLOTACIÓN.
- c) Con el saldo al cierre del ejercicio.

913	OTRAS CUENTAS DE ORDEN				
913102	DEUDORES POR CUENTAS Y VALORES DECLARADOS INCOBRABLES				
913602	DEUDORES POR CUENTAS Y VALORES DECLARADOS INCOBRABLES				

Estas cuentas servirán para registrar todos aquellos activos que voluntaria o legalmente, se consideran definitivamente incobrables. Para el efecto, se utilizarán las divisionarias contenidas en el catálogo de cuentas, conforme al procedimiento siguiente:

- **Débitos:**

- a) Con el valor del saldo de los activos que se extornen de las cuentas correspondientes, por considerarse definitivamente incobrables.
- b) Con el ajuste del saldo al tipo de cambio, cuando se trate de moneda extranjera.

- **Créditos:**

- a) Con el valor de las recuperaciones.
- b) Con el ajuste del saldo al tipo de cambio, cuando se trate de moneda extranjera.

3.5.9 **Jornalización**

A continuación se presentan algunos ejemplos que pueden servir de guía para la journalización de las operaciones más usuales, conforme al catálogo de cuentas y el procedimiento de registro, referente al rubro de los activos extraordinarios.

3.5.9.1 ADJUDICACIÓN DE BIENES

a) Por el registro del activo

105101 BIENES REALIZABLES

105101 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
(La divisionaria que corresponda)

103 CARTERA DE CRÉDITOS
(La cuenta y divisionaria que corresponda)

104 CUENTAS POR COBRAR

104101 DEUDORES VARIOS

104101.06 Gastos judiciales

104101.99 Otros

305 CUENTAS POR PAGAR

305101 OBLIGACIONES INMEDIATAS

305101.05 Impuestos, arbitrios, contribuciones

305101.0501 Impuestos

b) Escrituración

914101 DOCUMENTOS Y VALORES DE CUSTODIA

914101.01 Propios

999999 CONTRA CUENTA DE REGISTRO

Para registrar la escritura de adjudicación del activo extraordinario
(al valor de un Quetzal).

3.5.9.2 REGISTRO DE LA VALUACIÓN

a) Registro cuando el avalúo es mayor que el valor registrado contablemente

105 BIENES REALIZABLES
 105101 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

402 PRODUCTOS CAPITALIZADOS
 402102 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
 402102.02 Excedente por avalúo

b) Registro cuando el avalúo es mayor que el valor registrado contablemente

708 GASTOS EXTRAORDINARIOS
 708101 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
 708101.01 Pérdida en tenencia y explotación

201 ESTIMACIÓN POR VALUACIÓN
 201105 BIENES REALIZABLES
 201105.01 Específica

3.5.9.3 ADMINISTRACIÓN

a) Ingresos por tenencia y/o explotación

101101 CAJA
 (La divisionaria que corresponda)

305 CUENTAS POR PAGAR
 305105 OBLIGACIONES POR ADMINISTRACIÓN
 305105.06 Ingresos por activos extraordinarios

b) Egresos por tenencia y/o explotación

105 BIENES REALIZABLES
 105101 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
 105101.04 Erogaciones por activos extraordinarios

305 CUENTAS POR PAGAR
 305102 OBLIGACIONES EMISIÓN DE
 DOCUMENTOS Y ÓRDENES DE PAGO
 305102.01 Cheques de caja

3.5.9.4 LIQUIDACIÓN DE LAS CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN

a) Primer caso, ganancia en tenencia y/o explotación

305 CUENTAS POR PAGAR
 305105 OBLIGACIONES POR ADMINISTRACIÓN
 305105.06 Ingresos por activos extraordinarios

105 BIENES REALIZABLES
 105101 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
 105101.04 Erogaciones por activos extraordinarios

607 PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS
 607101 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
 607101.01 Utilidad en tenencia y explotación

607 PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS
 607101 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
 607101.01 Utilidad Tenencia y Explotación

504 RESERVA PARA ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.
 504101 UTILIDADES POR EXPLOTACIÓN

b) Segundo caso, pérdida en tenencia y explotación

305 CUENTAS POR PAGAR
 305105 OBLIGACIONES POR ADMINISTRACIÓN

305105.06	Ingresos por activos extraordinarios
708	GASTOS EXTRAORDINARIOS
708101	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
708101.01	Pérdida en tenencia y explotación
105	BIENES REALIZABLES
105101	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
105101.04	Erogaciones por Activos Extraordinarios

3.5.9.5 ENAJENACIÓN DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

a) Ganancia en venta, con financiamiento

101	CAJA (La divisionaria que corresponda)
103	CARTERA DE CRÉDITOS
103101	VIGENTE
103101.01	Empresariales mayores
103101.0109	Deudores por venta de activos extraordinarios
201	ESTIMACIONES POR VALUACIÓN
201105	BIENES REALIZABLES
201105.01	Específica
305	CUENTAS POR PAGAR
305106	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
305106.02	Remates
402	PRODUCTOS CAPITALIZADOS
402102	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
402102.01	Productos acumulados
402102.02	Excedente por avalúo

504	RESERVA PARA ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
504101	UTILIDADES POR EXPLOTACIÓN
	105 BIENES REALIZABLES
	105101 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS (La divisionaria que corresponda)
	402 PRODUCTOS CAPITALIZADOS
	402103 VENTA A PLAZOS
	607 PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS
	607101 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
	607101.02 Utilidad en liquidación

b) Pérdida en venta, al contado o con préstamo

101101	CAJA (La divisionaria que corresponda)
103	CARTERA DE CRÉDITOS
103101	VIGENTE
103101.01	Empresariales mayores
103101.0109	Deudores por venta de activos extraordinarios
305	CUENTA POR PAGAR
305106	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
305106.03	Remates
402	PRODUCTOS CAPITALIZADOS
402102	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
402102.01	Productos acumulados
402102.02	Excedente por avalúo

504	RESERVA PARA ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
504101	UTILIDADES POR EXPLOTACIÓN
708	GASTOS EXTRAORDINARIOS
708101	ACTIVO EXTRAORDINARIOS
708101.02	Pérdida en liquidación
105	BIENES REALIZABLES
105101	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

Nota: Al realizarse la enajenación del activo extraordinario, adicionalmente se deberá liquidar la utilidad o pérdida por tenencia y explotación del bien.

CAPÍTULO IV
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA DEL
RUBRO DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS EN UN BANCO PRIVADO
NACIONAL
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes

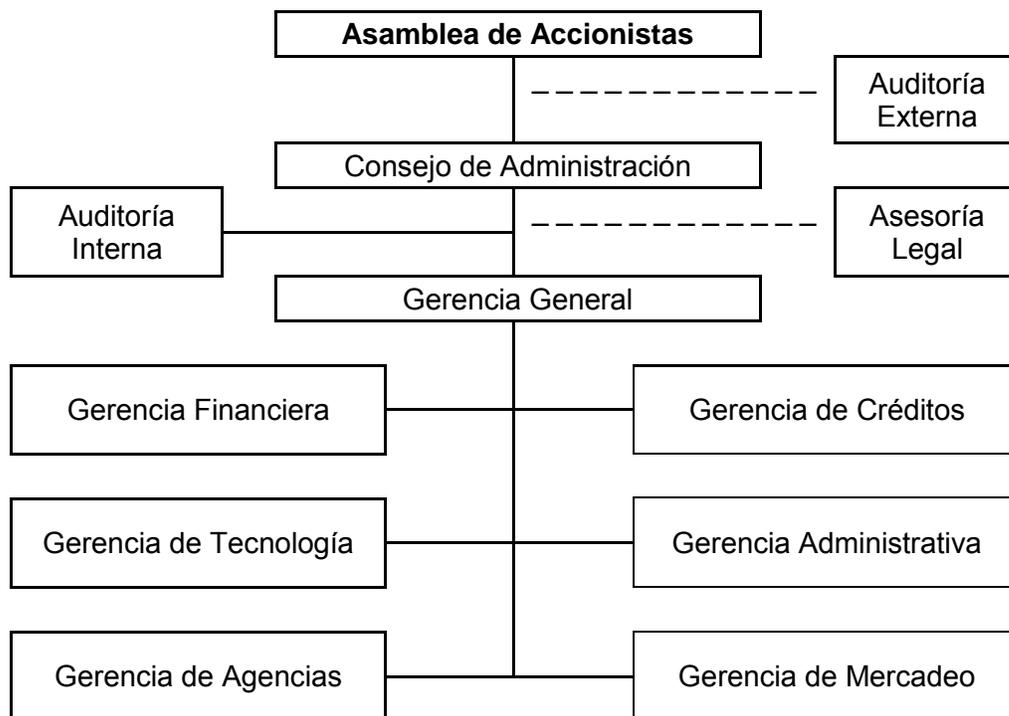
Banco Nacional, S. A. en adelante “el banco”, fue constituido el 14 de febrero de 1,956, realiza intermediación financiera de acuerdo a la normativa establecida por la Junta Monetaria, uno de sus productos líder es la concesión de préstamos hipotecarios.

La agencia central se encuentra ubicada en la zona uno de la ciudad de Guatemala,

4.2 Estructura organizacional

La estructura del banco se encuentra constituida de la siguiente forma:

FIGURA 1



FUENTE: Información proporcionada por Banco Nacional, S. A.

Base contable

En su orden, el banco se rige por disposiciones emitidas por Junta Monetaria, resoluciones de la Superintendencia de Bancos y en lo no regulado por Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4.3 Objetivos de informar y alcance del trabajo de auditoría

El objetivo es emitir una opinión sobre la razonabilidad, correcta valuación y presentación del rubro de activos extraordinarios dentro del balance general del banco, la cual es dirigida a los accionistas de la entidad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

A continuación se presenta la planificación y ejecución de la auditoría específica el Rubro de Activos Extraordinarios de Banco Nacional S.A., la cual fue solicitada a la firma de Auditoría denominada Esquivel y Asociados S.C., Auditores y Consultores, luego de la deliberación del Consejo de Administración de dicha entidad bancaria, conscientes del incremento desmedido de dicho rubro y de la improductividad de éstos hasta el momento de concretar su venta, convirtiendo a la entidad en uno de los bancos con la mayor cantidad de activos extraordinarios dentro del sistema financiero nacional.

La auditoría se enfocará por completo a la revisión de dicho rubro, realizando los procedimientos que la firma de auditoría considere necesarios así como los ajustes correspondientes si los hubieren, los resultados de la revisión se darán a conocer a la Administración para los efectos correspondientes.

Con este trabajo Banco Nacional S.A., espera tener un mejor panorama de la situación del rubro de activos extraordinarios y su impacto dentro del balance de situación financiera, así también, sobre la correcta valuación y presentación dentro de los estados financieros de la entidad.



4.4 Objetivos de la Auditoría

*Esquivel & Asociados S.C.
Auditores y Consultores
6ta. Avenida 2-30 zona 10
Teléfonos 2220-0105 2220-3035
esquivel&asociados@auditores.com*

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

La auditoría del rubro de activos extraordinarios se llevará a cabo, para dar a conocer al Consejo de Administración de la entidad el panorama financiero que representa dentro de los estados financieros el saldo concerniente a la adjudicación de activos extraordinarios y sus principales movimientos registrados durante el período 2013.

Objetivos de la auditoría:

- Identificar las debilidades en las operaciones de registro realizadas por el Departamento de Activos Extraordinarios
- Evaluar los procedimientos contables establecidos por el Departamento de Activos Extraordinarios.
- Determinar el alcance de las pruebas a realizar.
- Diseñar los procedimientos de acuerdo a la naturaleza de las operaciones de la Institución.
- Comprender el control interno del área.
- Presentar al Consejo de Administración los resultados obtenidos del trabajo a realizar.

4.5 Estrategia general de auditoría

Esquivel & Asociados S.C.

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Asuntos a considerar en el trabajo

El objetivo es emitir una opinión sobre la razonabilidad, correcta valuación y presentación del rubro de activos extraordinarios dentro del balance general del banco, la cual es dirigida a los accionistas de la entidad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Materialidad

La materialidad para realizar los procedimientos de auditoría, a la fecha del ejercicio terminado en el año 2013, será determinada por las siguientes opciones: representación en el resultado del ejercicio e importancia en relación a la participación dentro de la integración del rubro evaluado.

Uso de expertos (NIA 620) y auditoría interna (NIA 610)

Para el desarrollo de la Auditoría se tiene contemplado el apoyo con un valuador autorizado y certificado a nivel nacional, para la verificación de algunos valores reales de bienes inmuebles que figuren dentro de la integración de activos extraordinarios del banco. Dicha entidad, cuenta con un departamento de auditoría interna; sin embargo no se considera viable el apoyo de dicha área puesto que no cuentan con personal asignado directamente al departamento objeto de revisión, así también, de acuerdo a su plan de trabajo son pocas las revisiones que se realizan en dicha área, derivado de lo cual el personal asignado por parte de la firma Esquivel & Asociados implementará los procedimientos para alcanzar los objetivos de la Auditoría.

4.6 Propuesta de servicios profesionales



*Esquivel & Asociados S.C.
Auditores y Consultores
6ta. Avenida 2-30 zona 10
Teléfonos 2220-0105 2220-3035
esquivel&asociados@auditores.com*

Guatemala 15 de marzo de 2014.

Licenciado
José Luis Díaz
Presidente del Consejo de Administración
Banco Nacional, S. A.

Respetable licenciado Díaz:

De conformidad a su petición a cotizar servicios e auditoría del rubro de activos extraordinarios, para la entidad financiera Banco Nacional S.A. y a lo convenido en la entrevista sostenida con su persona, es un gusto presentarle nuestra propuesta de servicios profesionales para la realización de los mismos.

La misma ha sido preparada, con base a experiencias en trabajos similares, tome en consideración que estamos acreditados ante la Superintendencia de Bancos, por lo que consideramos llenará las expectativas esperadas por tan prestigiosa entidad bancaria.

Será de nuestro agrado prestarles nuestros servicios profesionales y cualquier duda, consulta o ampliación a la misma nos encontramos en la mejor disponibilidad de solventarla.

Cordialmente,

Esquivel & Asociados S.C.

Lic. Wilian Smaily Esquivel Piril
Socio División Financiera



*Esquivel & Asociados S.C.
Auditores y Consultores
6ta. Avenida 2-30 zona 10
Teléfonos 2220-0105 2220-3035
esquivel&asociados@auditores.com*

BANCO NACIONAL, S.A.

PROPUESTA DE SERVICIOS DE AUDITORÍA ESPECIAL DEL RUBRO DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS DEL BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA

**PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2013**

OFERTA TÉCNICA:

I. ALCANCE

En nuestra calidad de auditores independientes, basados en nuestra experiencia, ética y responsabilidad, nuestro trabajo se enfocará en practicar:

Auditoría especial enfocada a la verificación del Rubro de Activos Extraordinarios, valuación, así como la verificación del Valor en libros por tipo de activo extraordinario, y su correcta presentación y divulgación en el Balance de Situación Financiera por el año terminado al 31 de diciembre del año 2013 **para emitir informe opinión en calidad de Auditores Independientes**; de lo anterior se informará todo lo concerniente a los hallazgos relativos al cumplimiento de las políticas financieras, fiscales y demás resoluciones emitidas por la Junta Monetaria que conforman el Sistema de Control Interno aplicable al rubro objeto de revisión, así también sobre las deficiencias o existencia de posibles fraudes que afecten la eficiencia y la situación financiera en cuanto a las operaciones que realizan. Nuestra revisión incluirá el correcto cumplimiento de las disposiciones aplicables vigentes.

II. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Nuestro compromiso se ejecutará de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y aplicando para el efecto, las pruebas sustantivas y de cumplimiento así como otros procedimientos supletorios, que la situación amerite, para satisfacernos del soporte y confiabilidad de los registros, la

razonabilidad de las cifras y la confiabilidad en el control interno con que se cuenta a la fecha, de conformidad con el alcance establecido.

Se realizarán visitas periódicas en el período comprendido del 1 al 10 de abril del año 2014 para aplicar la siguiente metodología:

Procedimientos mínimos a desarrollar:

- Practicar arqueo de títulos y valores
- Revisión de expedientes
- Verificar que todas las adjudicaciones judiciales hayan sido contabilizadas y se encuentren de conformidad con la ley
- Inspeccionar las Actas del Comité de Activos Extraordinarios.
- Revisar el manejo de la cuenta de productos capitalizados
- Verificar el cumplimiento a la normativa aplicable sobre dicho rubro
- Revisar la documentación de soporte, contabilización y pago de impuestos sobre los bienes adjudicados
- Recalcular el valor en libros de activos significativos
- Comprobar que las pólizas contables se encuentren debidamente documentadas
- Verificar la correcta distribución del resultado por la liquidación de bienes.

Nuestra revisión complementaria de los procedimientos de operación y sistema de control está dirigida a cubrir los siguientes objetivos:

- 1) Que los controles del banco sean efectivos y confiables
- 2) Que se establezcan posibles amenazas o debilidades
- 3) Que la información que se rinda a la Administración sea real, que se encuentre debidamente documentada y observando las políticas aprobadas
- 4) Proveer seguridad mediante la evaluación y rectificación del control interno para la correcta salvaguarda de los activos extraordinarios y confirmar el correcto flujo de información para el adecuado registro de las operaciones contables
- 5) Observar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que conforman el marco regulatorio, que pudieran derivar en contingencias futuras.

III. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Se estiman veinte (20) días hábiles para la aplicación de los procedimientos mínimos detallados en el punto anterior, desarrollando nuestro trabajo de campo en el período comprendido del 1 al 30 de abril del año 2014, de lunes a viernes de las 8:00 a las 18:00 horas. Una vez de concluya el trabajo de

campo requeriremos 3 días hábiles para la preparación del borrador del informe a discutir.

IV. PERSONAL DE CAMPO A ASIGNAR

En la ejecución del trabajo de campo participarán las siguientes personas:

1. Mayro Francisco Medina Ordoñez, Auditor Asistente
2. Oscar Rubén Pérez González, Auditor Asistente
3. Licenciado José Rodolfo Aguilar Mazariegos, Auditor Encargado
4. Licenciado Wilian Smaily Esquivel Piril, Socio Financiero

V. INFORME A PRESENTAR

Informe en relación a los hallazgos y recomendaciones según el alcance y metodología propuestos, bajo el supuesto de que no existirán limitaciones en el alcance de información, registros y documentación relacionada. En el caso de que se descubran fraudes o irregularidades importantes se harán del conocimiento inmediato en forma escrita, sin que sea necesario concluir la revisión. **Nuestra responsabilidad no incluirá emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.**

Nuestro informe se redactará en idioma español y las cifras se expresarán en moneda nacional, entregando un original y tres copias.

OFERTA ECONÓMICA

VI. REMUNERACION DE NUESTROS SERVICIOS

Con base en el alcance y las horas hombre necesarias para aplicar las pruebas correspondientes, nuestra oferta económica asciende a **Q56,000.00**, pagaderos contra presentación de nuestras facturas, así:

40% al aceptar la presente propuesta	Q	22,400.00
60% al entregar el informe final	Q	<u>33,600.00</u>
Total facturación con IVA incluido	Q	<u>56,000.00</u>

Es importante indicar que sí se producen demoras o retrasos en la obtención de la documentación, precisa para la ejecución de la auditoría, que sean ocasionados por Banco Nacional S.A., o su personal, los honorarios cotizados quedarían sujetos a renegociación. Así mismo, expresamos que ustedes cubrirán los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de nuestro

personal en el caso de que se deban realizar inspecciones o verificaciones relacionadas con la auditoría, por activos ubicados fuera del perímetro de la Ciudad de Guatemala.

VII. ACEPTACIÓN

Mucho agradeceremos se sirvan indicarnos por escrito la aceptación de la presente, para poder iniciar la planificación correspondiente, o bien devolver debidamente firmada y sellada una copia de la presente en señal de aceptación.

f:  _____

Nombre: José Luis Díaz

Cargo: Presidente del Consejo de Administración

Fecha: 16 de marzo de 2014

4.7 Carta de compromiso



*Esquivel & Asociados S.C.
Auditores y Consultores
6ta. Avenida 2-30 zona 10
Teléfonos 2220-0105 2220-3035
esquivel&asociados@auditores.com*

Guatemala, 21 de marzo de 2014.

Señores Consejo de Administración
Banco Nacional, S. A.
Ciudad de Guatemala

Respetables Señores:

Nos han solicitado ustedes que auditemos el rubro de activos extraordinarios de Banco Nacional, S. A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2013. Por medio de la presente, nos complace **confirmar nuestra aceptación** y nuestro entendimiento de este trabajo de auditoría.

Realizaremos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y disposiciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos de Guatemala, dicha base técnica requiere que cumplamos con los requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener seguridad razonable sobre si el rubro evaluado está libre de error de importancia relativa. Una auditoría también incluye evaluar el cumplimiento a las políticas contables y normativa aplicable para el efecto y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación de dicho rubro dentro de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes del control interno, existe un riesgo inevitable de que errores de importancia relativa no puedan detectarse, aunque la auditoría sea planificada y realizada de manera adecuada con las NIA.

Nuestra auditoría se conducirá sobre la base de que la Administración reconoce y entiende que tiene responsabilidad sobre:

- a. La elaboración y presentación razonable del rubro de activos extraordinarios de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables

para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC).

- b. El control interno que la Administración considere necesario para posibilitar que el rubro de activos extraordinarios esté libre de errores de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; y
- c. De proporcionar al personal de auditoría:
 - Acceso a toda la información de la cual tenga conocimiento, que es relevante dentro del rubro de activos extraordinarios, tales como registros, documentación y otros asuntos.
 - Información adicional que podamos solicitar para fines de auditoría.
 - Acceso sin restricción a personas dentro del banco de quienes consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte del proceso de auditoría, solicitaremos a la Administración, confirmación escrita concerniente a declaraciones que nos expongan en relación a la auditoría.

Esperamos la total cooperación de su personal durante nuestra auditoría.

Favor de firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su acuse de recibido y su acuerdo con los arreglos para nuestra auditoría del rubro de activos extraordinarios al 31 de diciembre de 2013, incluyendo nuestras respectivas responsabilidades.

Atentamente,

Esquivel & Asociados S.C.

wesquivel

Lic. Wilian Smaily Esquivel Piril

Socio División Financiera

Por Banco Nacional, S.A.

(f). *JLD*

José Luis Díaz Presidente

Nombre y Cargo:

Fecha: 22 de marzo de 2014

4.8 Determinación de los objetivos y procedimientos de auditoría

Esquivel & Asociados S.C.

Programa de auditoría

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

PT	A1 1/3	
Preparó:	Jaguilar	03/04/14
Revisó:	wesquivel	04/04/14

DESCRIPCIÓN	Preparó	REF.
<u>Objetivos:</u>		
1. Comprobar las integraciones de activos extraordinarios y sus principales movimientos durante el período 2013.	jaguilar	A4 A12
2. Verificar selectivamente las adjudicaciones de activos extraordinarios representativos de las integraciones obtenidas.	jaguilar	A4 A12
3. Comprobar que no existan activos litigiosos y/o con impedimentos para su venta.	jaguilar	A19
4. Que se encuentren correctamente contabilizadas y registradas las operaciones de movimientos diarios.	jaguilar	A13
5. Establecer si existen utilidades en liquidación y por explotación y si éstas fueron registradas adecuadamente.	jaguilar	A13
6. Cumplimiento a la normativa aplicable en cuanto a estimaciones por pérdida, valuación y/o ejecución de remates obligatorios.	wesquivel	A26 A31
7. Comprobar el cumplimiento a lo acordado en las actas del Comité de Activos Extraordinarios.	wesquivel	A13

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

PT	A1 2/3	
Preparó:	Jaguilar	03/04/14
Revisó:	wesquivel	04/04/14

DESCRIPCIÓN	Preparó	REF.
<u>Procedimientos:</u>		
1. Programar entrevistas con el personal del departamento, a efecto de evaluar perfil y obtener información relacionada con el funcionamiento de éste.	jaguilar	A3
2. Revisar el inventario y la contabilización en cuentas de orden de las escrituras de adjudicación de activos extraordinarios.	jaguilar	A13
3. Realizar arqueo de títulos y valores, y verificar el endoso a favor del banco de las acciones que se encuentran contabilizadas en la cuenta de bienes realizables.	wesquivel	A14
4. Confirmar la emisión y la validez de las acciones en poder de la entidad, contabilizadas como activos extraordinarios.	wesquivel	A14
5. Verificar los gastos registrados en la cuenta de erogación por activos extraordinarios y que éstos guarden relación con el negocio del banco.	jaguilar	A22
6. Corroborar el saldo de las cuentas de productos capitalizados y su adecuada contabilización de acuerdo al método de lo percibido.	jaguilar	A22
7. Establecer el valor en libros de activos extraordinarios representativos dentro de la integración del saldo de la cuenta de bienes realizables.	wesquivel	A13

Esquivel & Asociados S.C.**Programa de Auditoría**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

PT	A1 3/3	
Preparó:	Jaguilar	03/04/14
Revisó:	wesquivel	04/04/14

DESCRIPCIÓN	Preparó	REF.
<u>Procedimientos:</u>		
8. Constatar los plazos establecidos para valuación, venta voluntaria y venta directa de los bienes.	wesquivel	A31
9. Verificación del contenido mínimo de los expedientes de activos extraordinarios.	jaguilar	A35
10. Inspeccionar las Actas del Comité de Activos Extraordinarios.	jaguilar	A36
11. Verificar el cumplimiento de la Normativa Aplicable.	wesquivel	A37
12. Revisar la documentación de soporte, contabilización y pago de impuestos sobre los bienes adjudicados.	wesquivel	A22

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

PT	A2	
Preparó:	jagular	04/04/14
Revisó:	wesquivel	05/04/14

DESCRIPCIÓN:	Preparó	REF.
1. Obtener integración contable de cuenta, subcuentas y sub-subcuentas del grupo 105 Bienes Realizables y 508 Valuación de Activos de Recuperación Dudosa.	wesquivel	A4 A7
2. Obtener integración contable de la cuenta, subcuentas y sub-subcuentas del grupo 402 Productos Capitalizados.	jagular	A10 A11
3. Obtener integración contable de las siguientes subcuentas:		
• 201105.01 Estimaciones por Valuación – Bienes Realizables – Específica.	jagular	A8
• 305106.02 Depósitos en Garantía - Remates.	jagular	A9
4. Solicitar las integraciones de las subcuentas contenidas en el grupo 103 Cartera de Créditos, relacionada con deudores por venta de activos extraordinarios.	jagular	A4 A7
5. Solicitar copia de las publicaciones efectuadas por los avisos de públicas subastas realizadas para los activos extraordinarios vigentes.	jagular	A31

4.9 Entrevistas con el personal

Esquivel & Asociados S.C.

Cuestionario de control interno

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

PT	A3 1/10	
Preparó:	Jaguilar	05/04/14
Revisó:	wesquivel	06/04/14

Departamento Intervenido: Departamento de activos extraordinarios

Nombre del colaborador: Esvin Estuardo Arias Meléndez

Puesto: Contador General

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	REF.
A. Perfil del puesto				
1. ¿Tiene experiencia en contabilidad bancaria y cálculos de estimaciones contables?	X			A3 7/10 10/10
2. ¿Cuenta con estudios universitarios?		X		
3. ¿Tiene conocimiento de la normativa y las resoluciones emitidas por la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos?		X		A3 7/10 10/10
4. ¿Está consciente que existen multas y sanciones económicas relativas al incumplimiento, en algunos aspectos, del manejo y control de activos extraordinarios?	X			A3 7/10 10/10
5. ¿Se encuentra registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria como Perito Contador?				A3 7/10 10/10

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

PT	A2 2/10	
Preparó:	Jagular	05/04/14
Revisó:	wesquivel	06/04/14

Departamento Intervenido: Departamento de activos extraordinariosNombre del colaborador: Esvin Estuardo Arias MeléndezPuesto: Contador General

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	REF.
B. Operaciones realizadas dentro del Departamento				
6. ¿Utiliza el Manual de Instrucciones Contables emitido por la Junta Monetaria para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos?	X			A3 7/10 10/10
7. ¿Lleva conciliaciones mensuales de todas las cuentas de balance a cargo del Departamento?		X		A3 7/10 10/10
8. ¿Tiene a la vista la escritura de formalización y el punto de acta de Junta Directiva, de la formalización de la venta de un activo extraordinario al momento de la liquidación contable correspondiente?	X			A3 7/10 10/10
9. ¿Le trasladan fotocopia de los avalúos de los bienes inmuebles para realizar el ajuste correspondiente al valor en libros de éstos?		X		A3 7/10 10/10
10. ¿Utiliza la cuenta de utilidades diferidas cuando registra el asiento contable de una venta al crédito de un activo extraordinario?		X		A3 7/10 10/10

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

PT	A3 3/10	
Preparó:	Jagular	05/04/14
Revisó:	wesquivel	06/04/14

Departamento Intervenido: Departamento de activos extraordinariosNombre del colaborador: Karen Julissa Vivar GonzálezPuesto: Encargada de expedientes

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	REF.
A. Perfil del puesto				
1. ¿Tiene experiencia en archivo, manejo y control de documentos y/o similares?	X			A3 8/10 10/10
2. ¿Cuenta con estudios universitarios?	X			
3. ¿Conoce que es y para qué sirve la escritura de adjudicación de un activo extraordinario?		X		A3 8/10 10/10
4. ¿Lleva algún registro auxiliar que se encuentran en préstamo en los diferentes departamentos del Banco?	X			A3 8/10 10/10
5. ¿Cuenta con un manual de funciones proporcionado por la entidad, que cuente con los aspectos mínimos relativos a la plaza que desempeña?		X		A3 8/10 10/10

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

PT	A3 4/10	
Preparó:	Jagular	05/04/14
Revisó:	wesquivel	06/04/14

Departamento Intervenido: Departamento de activos extraordinariosNombre del colaborador: Karen Julissa Vivar GonzálezPuesto: Encargada de expedientes

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	REF.
B. Actividades realizadas dentro del Departamento				
6. ¿Cuenta con algún índice de referencia acerca de los documentos que debe de contener un expediente de activos extraordinarios?		X		A3 8/10 10/10
7. ¿Lleva algún registro auxiliar de la existencia de control de los expedientes a cargo del Departamento?	X			A3 8/10 10/10
8. ¿Todo el personal del banco puede tener acceso a consultar algún expediente del Departamento?		X		A3 8/10 10/10
9. ¿Se clasifican los documentos, de un mismo expediente, como documentos legales y/o documentos administrativos?		X		A3 8/10 10/10
10. ¿Existe algún control auxiliar dentro del departamento que identifique aquellos expedientes que se encuentren en fase de remate obligatorio?				A3 8/10 10/10

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

PT	A3 5/10	
Preparó:	Jaguilar	05/04/14
Revisó:	wesquivel	06/04/14

Departamento Intervenido: Departamento de Activos ExtraordinariosNombre del colaborador: Carlos Enrique Guzmán SantosPuesto: Jefe de departamento

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	REF.
A. Perfil del puesto				
1. ¿Tiene experiencia en manejo de personal, toma de decisiones y trato con clientes?	X			A3 9/10 10/10
2. ¿Cuenta con licenciatura a nivel universitario?	X	X		
3. ¿Participa activamente dentro de los comités, subastas y/o reuniones en donde se conozcan temas de activos extraordinarios?	X			A3 9/10 10/10
4. ¿Cuenta dentro del departamento con un plan de trabajo anual y mensual que le permita concretar los resultados de gestión y venta de activos extraordinarios?	X			A3 9/10 10/10
5. ¿Firma, autoriza y supervisa los documentos, informes y registros contables que realizan los colaboradores de su departamento?				A3 9/10 10/10

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

PT	A3 6/10	
Preparó:	Jagular	05/04/14
Revisó:	wesquivel	06/04/14

Departamento Intervenido: Departamento de Activos ExtraordinariosNombre del colaborador: Carlos Enrique Guzmán SantosPuesto: Jefe de departamento

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	REF.
B. Actividades realizadas dentro del Departamento				
6. ¿Cuenta el departamento con normativa interna para el manejo, control y liquidación de activos extraordinarios?	X			A3 9/10 10/10
7. ¿Existe algún asesor legal específico que lleve a cabo las diligencias legales correspondientes para el saneamiento, registro y seguimiento a la formalización de las ventas realizadas?		X		A3 9/10 10/10
8. ¿Se cumplen dentro del departamento los plazos establecidos para la valuación y venta obligatoria de los bienes a su cargo?	X			A3 9/10 10/10
9. ¿Se realiza promoción de los activos extraordinarios que se encuentran en venta voluntaria?	X			A3 9/10 10/10
10. ¿Se realizan visitas periódicas a los bienes muebles e inmuebles como parte de la administración de la cartera a cargo del departamento?				A3 9/10 10/10

Esquivel & Asociados S.C. Validación de cuestionarios

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

PT	A3 7/10	
Preparó:	Jagular	06/04/14
Revisó:	wesquivel	07/04/14

Pruebas de Verificación: Contador General

DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
Experiencia y registro ante la Superintendencia de Administración Tributaria	Se tuvo a la vista el expediente laboral del señor Esvin Arias, en donde de acuerdo a su hoja de vida se determinó que cuenta con experiencia en contabilidad bancaria y cálculos de estimaciones contables; adicional, se realizó la consulta a la Superintendencia de Administración Tributaria, en donde se comprobó que dicha persona se encuentra inscrita como Perito Contador autorizado.
Uso de Manual de Instrucciones Contables y soporte de registros contables	De forma selectiva se verificó que los registros se encuentran de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables, emitido por la Junta Monetaria para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos; así también, que como soporte de dichos registros el señor Arias adjunta copia de la escritura de formalización y punto de acta de Junta Directiva, que amparan la venta de cada activo extraordinario que se da de baja de la cartera de Banco Nacional, S. A.

Esquivel & Asociados S.C. Validación de cuestionarios

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

PT	A3 8/10	
Preparó:	Jagular	06/04/14
Revisó:	wesquivel	07/04/14

Pruebas de Verificación: Encargada de expedientes

DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
Experiencia en archivo, manejo y control de documentos y/o similares, estudios universitarios y registro auxiliar de control de expedientes en calidad de préstamo en los diferentes departamentos de la entidad.	Se tuvo a la vista el expediente laboral del señorita Karen Vivar, en donde de acuerdo a su hoja de vida se determinó que cuenta con experiencia archivo, manejo y control de documentos y/o similares ya que ha desempeñado plazas con similares funciones tanto dentro de a entidad como en otras empresas; se confirmó de igual forma que la señorita Vivar solo cuenta con estudios a nivel de diversificado y se tuvo a la vista el registro de control auxiliar de expedientes en calidad de préstamo en los diferentes departamentos del banco sobre el cual se realizaron pruebas selectivas con resultados satisfactorios.
Registro auxiliar de la existencia de control de los expedientes a cargo del departamento y acceso a consulta de expedientes de activos extraordinarios.	Se tuvo a la vista el control de los expedientes a cargo del departamento sobre el cual se realizaron pruebas selectivas para verificar su adecuado funcionamiento obteniendo resultados satisfactorios; se verificaron las políticas de Banco Nacional, S. A. relacionadas a la consulta de expedientes de activos extraordinarios determinando que de acuerdo al reglamento interno No. 15-2001 de fecha 20 de junio de 2001, establece que todos expedientes de activos extraordinarios se les dará el trato de confidenciales para uso únicamente de los de Activos Extraordinarios y departamento de Asesoría Jurídica y cualquier otra consulta por parte de otros departamentos internos y personas externas deberá de contar con la autorización expresa del jefe de departamento, disposición que no se cumple dentro de la entidad.

Esquivel & Asociados S.C. Validación de cuestionarios

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

PT	A3 9/10	
Preparó:	Jagular	06/04/14
Revisó:	wesquivel	07/04/14

Pruebas de Verificación: Jefe de departamento

DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
Experiencia, estudios universitarios, plan de trabajo y firma de documentos emitidos dentro del departamento.	Se tuvo a la vista el expediente laboral del señor Carlos Guzmán, en donde de acuerdo a la hoja de vida se determinó que cuenta con experiencia en puestos similares, posee estudios en administración de empresas; así también, se verificó de forma histórica y proyectada los planes de trabajo del departamento en relación a la gestión y venta de activos extraordinarios y se verificó que los diferentes documentos que son emitidos dentro del departamento cuentan con su firma de aprobación sobre se obtuvieron resultados satisfactorios.
Normativa interna, promoción de los activos extraordinarios y visitas periódicas a los bienes muebles y inmuebles.	Se tuvo a la vista los diferentes acuerdos internos relacionados al manejo, control y liquidación de activos extraordinarios aprobados por el Consejo de Administración de la entidad; se verificó que el departamento realiza promoción de venta de los activos extraordinarios por medio de correo electrónico, afiches, página web y otros medios publicitarios, dentro de los controles internos el departamento cuenta con una bitácora en relación a las visitas que se realizan a los diferentes bienes mismas que son programas de acuerdo al plan mensual de trabajo del departamento.

Esquivel & Asociados S.C. Validación de cuestionarios

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

PT	A3 10/10	
Preparó:	Jagular	06/04/14
Revisó:	wesquivel	07/04/14

Validación del recurso humano:

De acuerdo a la información obtenida en las entrevistas con el personal del departamento de activos extraordinarios, los resultados son los siguientes:

No.	Puesto	Perfil		Actividad		Total
		Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	
1	Contador General	20%	30%	20%	30%	100%
2	Encargada de expedientes	30%	20%	20%	30%	100%
3	Jefe de departamento	40%	10%	30%	20%	100%
Promedio		30%	20%	23%	27%	100%

Para la ponderación de cada uno de los atributos evaluados en los cuestionarios de control interno, cada uno de éstos equivale a un 10% de la evaluación final, por lo que luego de la suma los resultados obtenidos se lograron determinar la relación de cumplimientos e incumplimientos de cada colaborador del Departamento.

Como se puede observar existen deficiencias tanto en perfil como en las actividades que cada colaborador debe realizar, de acuerdo a su manual de funciones y atribuciones del puesto, derivado de lo anterior los resultados son los siguientes:

No.	Puesto	Apto al puesto	No Apto al puesto	Total
1	Contador de departamento	40%	60%	100%
2	Encargada de expedientes	50%	50%	100%
3	Jefe de departamento	70%	30%	100%
Promedio		53%	47%	100%

Conclusión:

Banco Nacional, S. A. deberá cumplir los requisitos que cada plaza conlleva, así como capacitar al personal sobre normativa, atribuciones y funciones llevadas a cabo dentro del departamento, dando mayor énfasis con el contador y encargada de expedientes ya que en éstos colaboradores cuentan con los resultados más bajos.

4.10 Estados Financieros Banco Nacional, S. A.

BANCO NACIONAL, S. A.			BALANCE GENERAL CONDENSADO (CIFRAS EN QUETZALES)		
GUATEMALA, C. A.			AL 31/12/2013		
			TOTAL	MN	ME
ACTIVO					
DISPONIBILIDADES			775,419,179.85		
101101	101601	Caja		168,406,661.28	26,625,499.70
101102	101602	Banco Central		313,068,827.57	215,999,261.56
101103	101603	Bancos del País		30,497,814.40	13,552,326.81
101105	101605	Giros sobre el exterior		0.00	7,268,788.53
INVERSIONES			776,395,099.77		
102102	102602	En títulos valores para la venta		326,592,612.50	0.00
102103	102603	En títulos valores para su vencimiento		482,427,362.51	0.00
201102	201602	(-) Estimación para Valuación		32,624,875.24	0.00
CARTERA DE CRÉDITOS			1,130,229,342.21		
103101	103601	Vigentes		919,146,017.54	215,537,875.03
103102	103602	Vencidos		65,599,645.44	11,873,980.94
201103	201603	(-) Estimación para Valuación		76,006,692.38	5,921,484.36
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR			19,214,824.06		
101199	101699	Productos Financieros por cobrar		5,108,232.62	2,219,923.40
CUENTAS POR COBRAR			13,648,331.74		
1041	1046	Cuentas por Cobrar		13,863,150.78	1,331,867.34
201104	201604	(-) Estimación para Valuación		1,511,084.65	35,601.73
BIENES REALIZABLES			85,514,029.12		
105101	105601	Activos Extraordinarios		85,976,934.12	0.00
201105	201605	(-) Estimación para Valuación		462,905.00	0.00
INMUEBLES Y MUEBLES			53,084,249.06		
109101	109601	Inmuebles		70,440,536.54	0.00
109102	109602	Muebles		13,429,297.58	0.00
202109	202609	(-) Depreciaciones Acumuladas		30,785,585.06	0.00
CARGOS DIFERIDOS			26,997,395.91		
203110	203610				
SUMA DEL ACTIVO			2,880,502,451.72		

BANCO NACIONAL, S. A.			BALANCE GENERAL CONDENSADO		
GUATEMALA, C. A.			(CIFRAS EN QUETZALES)		
			AL 31/12/2013		
			TOTAL	MN	ME
PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL					
OBLIGACIONES DEPOSITARIAS			2,554,949,604.48		
301101	301601	Depósitos Monetarios		931,024,433.86	193,348,382.66
301102	301602	Depósitos de Ahorro		235,828,042.85	288,887,697.60
301103	301603	Depósitos a Plazo		815,429,655.01	78,651,807.21
301104	301604	Depósitos a la Orden		1,770,704.78	19,070.26
301105	301605	Depósitos con Restricciones		9,678,644.51	311,165.74
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR			6,966,695.35		
301199	301699	Por Obligaciones Depositarias		4,131,946.62	2,834,748.73
CUENTAS POR PAGAR			25,545,365.29		
3051	3056	Cuentas por pagar		15,662,991.50	9,882,373.79
PROVISIONES			3,678,291.80		
3061	3066	Provisiones		3,678,291.80	0.00
OTRAS OBLIGACIONES			19,054,678.31		
3081	3086	Otras Obligaciones		19,054,678.31	0.00
CRÉDITOS DIFERIDOS			4,506,091.55		
3091	3096	Créditos Diferidos		1,516,268.72	2,989,822.83
SUMA DEL PASIVO			2,614,700,726.78		
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS			16,072,858.47		
4011	4016	Utilidades Diferidas		10,582,435.45	3,742,014.02
4021	4026	Productos Capitalizados		1,748,409.00	0.00
CAPITAL CONTABLE					
501	CAPITAL PAGADO		82,500,000.00		
501101	Capital Autorizado			100,000,000.00	0.00
501102	(-) Capital No Pagado			17,500,000.00	0.00
503	RESERVAS DE CAPITAL		82,010,519.57	82,010,519.57	0.00
505	REVALUACIÓN DE ACTIVOS		11,574,605.16	11,574,605.16	0.00
508	VALUACIÓN DE ACTIVOS DE RECUPERACIÓN DUDOSA		-35,000.00	-35,000.00	0.00
512	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		68,497,931.34	68,497,931.34	0.00
513	RESULTADO DEL EJERCICIO		5,180,810.40		
SUMA DEL CAPITAL CONTABLE			249,728,866.47		
SUMA PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL			2,880,502,451.72		

LUIS LOPEZ

Vo. Bo. Contador

[Firma]
Gerente General

BANCO NACIONAL, S. A.		ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO (cifras en Quetzales)		
GUATEMALA, S. A.		31/12/2013		
PRODUCTOS FINANCIEROS			31,673,950.49	
601101	Intereses	30,224,420.87		
601102	Comisiones	603,664.01		
601103	Negociación en títulos – valores	845,865.61		
GASTOS FINANCIEROS			22,764,097.40	
701101	Intereses	19,447,059.65		
701102	Comisiones	760,933.27		
701105	Cuota de formación FOPA	2,556,104.48		
MARGEN POR INVERSIONES				8,909,853.09
PRODUCTOS POR SERVICIOS			5,331,667.08	
602101	Comisiones por servicios diversos	3,384,285.44		
602105	Manejo de cuenta	764,649.81		
602199	Otros	1,182,731.83		
GASTOS POR SERVICIOS			1,341,100.16	
702101	Comisiones por servicios	1,341,100.16		
MARGEN POR SERVICIOS OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN				3,990,566.92
PRODUCTOS			3,580,028.79	
604	Variación y ganancia cambiaria en Moneda Extranjera	2,730,471.87		
605	Productos por inversiones en acciones	849,556.92		
606	Productos por Promoción de Empresas	0.00		
GASTOS			0.00	
703	Pérdida por valor de Mercado de títulos - valores	0.00		
704	Variación y pérdida cambiaria en Moneda Extranjera	0.00		
705	Cuentas Incobrables y de Dudosa Recuperación	0.00		
707	Gastos por Promoción de Empresas	0.00		
MARGEN DE OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN				3,580,028.79
MARGEN OPERACIONAL BRUTO				16,480,448.80
706	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			10,021,392.44
MARGEN OPERACIONAL NETO				6,459,056.36
PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			0.00	
698	Productos de ejercicios anteriores	0.00		
798	Gastos de ejercicios anteriores	0.00		0.00
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA				6,459,056.36
799	Impuesto sobre la Renta			1,278,245.96
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA				5,180,810.40

4.11 Carta de solicitud de información



Esquivel & Asociados S.C.
 Auditores y Consultores
 6ta. Avenida 2-30 zona 10
 Teléfonos 2220-0105 2220-3035
 esquivel&asociados@auditores.com

Guatemala 8 de abril de 2014.

Licenciado
 José Luis Díaz
 Presidente del Consejo de Administración
Banco Nacional, S. A.

Respetable licenciado Díaz:

De conformidad con el trabajo de auditoría interna que actualmente nos encontramos realizando, sobre el rubro de activos extraordinarios con saldos al 31 de diciembre de 2013, de manera atenta solicitamos su valiosa colaboración a efecto nos pueda trasladar vía magnética, las siguientes integraciones contables:

Cuenta	Descripción
105101.01	Títulos-Valores
105101.02	Inmuebles
105101.03	Muebles
105.101.04	Erogaciones por Activos Extraordinarios
201105	Bienes Realizables
305106.02	Depósitos en Garantía – Remates
402102	Activos Extraordinarios
508	Valuación de Activos de Recuperación Dudosa

Agradecemos de antemano la atención prestada, nos es grato el poder suscribirnos.

Atentamente,

wesquivel
 Esquivel & Asociados S.C.

4.12 Integraciones contables

Esquivel & Asociados S.C.

Integraciones contables

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
Departamento de Activos Extraordinarios
Integración Contable al 31/12/2013

PT	A4	
Preparó:	Jaguilar	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

105 Bienes Realizables
105101 Activos Extraordinarios
105101.01 Títulos Valores

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	VALOR EN LIBROS
1. TV- 1 1,200 Acciones Preferentes Gaseosas y Bebidas Azul S.A. Serie 560001-561200.	10/07/2002	Q 1,200,000.00
2. TV-2 900 Acciones Preferentes Gaseosas y Bebidas Azul S.A. Serie 563401- 564300.	10/07/2002	Q 900,000.00
Total Integración al 31/12/2013		Q 2,000,000.00

Esquivel & Asociados S.C.**Integraciones contables**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.

Departamento de Activos Extraordinarios

Integración Contable al 31/12/2013

PT	A5 1/5	
Preparó:	Jaguilar	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

105

Bienes Realizables

105101

Activos Extraordinarios

105101.02

Bienes Inmuebles

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	VALOR EN LIBROS
1. AC- 80 Casa de 1 nivel Residenciales Valle Azul, Mixco.	23/09/1998	Q 123,890.25
2. AC-123 Casa en sector IV Lotificación Mirador de la Cruz, Palencia.	15/12/2002	Q 140,540.37
3. AC-147 Casa en 15 calle y 4ta. Avenida Colonia El Limón, zona 18.	05/03/2003	Q 215,812.50
4. AC-169 Lote No. 10 Lotificación Cañadas de Petapa, San Miguel Petapa.	28/03/2005	Q 80,000.00
5. AC-453 Casa sin número en 15 calle final Lasalle, zona 2 Zacapa.	17/11/2009	Q 657,500.00
6. AC-460 Lote 1 casa 7 Condominio El Frutal Villa Nueva, Guatemala.	20/12/2009	Q 266,850.00

Esquivel & Asociados S.C.**Integraciones contables**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.

Departamento de Activos Extraordinarios

Integración Contable al 31/12/2013

PT	A5 2/5	
Preparó:	Jaguilar	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

105

Bienes Realizables

105101

Activos Extraordinarios

105101.02

Bienes Inmuebles

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	VALOR EN LIBROS
7. AC- 461 Casa en 5ta. Avenida Granjas Gerona, zona 8 San Miguel Petapa.	27/12/2009	Q 317,000.00
8. AC-462 Casa en Barrio La Asunción, Tactic, Alta Verapaz.	27/12/2009	Q 185,000.00
9. AC-465 Apartamento No. 15 y parqueo No. 78 sótano 1, Residencial Valle del Sol, zona 12.	03/01/2012	Q 475,900.00
10.AC-467 Casa No. 89, Lotificación Agua Santa, Boca del Monte.	28/01/2012	Q 780,000.00
11.AC-468 Casa en Residenciales Las Luces, carretera a El Salvador.	02/02/2012	Q 975,000.00
12.AC-470 Finca El Manantial, Morales Izabal.	17/02/2012	Q 5,430,000.00

Esquivel & Asociados S.C.**Integraciones contables**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.

Departamento de Activos Extraordinarios

Integración Contable al 31/12/2013

PT	A5 3/5	
Preparó:	Jaguilar	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

105 Bienes Realizables
 105101 Activos Extraordinarios
 105101.02 Bienes Inmuebles

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	VALOR EN LIBROS
13.AC- 475 Lotificación Vista al Mar, Puerto de San José, Escuintla.	25/02/2012	Q 1,953,000.00
14.AC-478 Casa en Molino de Las Flores, municipio de Mixco.	13/03/2012	Q 778,000.00
15.AC-480 Casa No. 57, colonia Línea del Ferrocarril zona 1, Guatemala.	20/04/2012	Q 310,000.00
16.AC-482 Lote de terreno en Lotificación Valle del Norte, Guatemala.	31/05/2012	Q 120,000.00
17.AC-485 Casa en avenida sin número, colonia La Verde, San Pedro San Marcos.	02/06/2012	Q 175,000.00
18.AC-486 Casa en Residencial Colina Real, San Cristóbal, Guatemala.	15/06/2012	Q 540,000.00

Esquivel & Asociados S.C.**Integraciones contables**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
Departamento de Activos Extraordinarios
Integración Contable al 31/12/2013

PT	A5 4/5	
Preparó:	Jaguilar	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

105 Bienes Realizables
105101 Activos Extraordinarios
105101.02 Bienes Inmuebles

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	VALOR EN LIBROS
19.AC- 490 Casa en 7ma. Avenida Barrio El Gallito, zona 3, Guatemala.	17/06/2012	Q 115,000.00
20.AC-493 Finca Bello Tecpán, ubicada en el departamento de Chimaltenango.	20/07/2012	Q 1,800,000.00
21.AC-495 Casa No. 100, Colonia La Pedrera zona 6, Guatemala.	01/08/2012	Q 225,000.00
22.AC-498 Lotificación Villas del Pacífico, municipio de Villa Nueva, Guatemala.	30/09/2012	Q 2,700,000.00
23.AC-499 Casa en 17 avenida Colonia Gerona, Zona 1, Guatemala.	05/10/2012	Q 189,000.00
24.AC-500 Casa en calle principal, Colonia San Rafael, zona 18, Guatemala.	18/10/2012	Q 225,000.00

Esquivel & Asociados S.C.**Integraciones contables**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.

Departamento de Activos Extraordinarios

Integración Contable al 31/12/2013

PT	A5 5/5	
Preparó:	Jaguilar	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

105 Bienes Realizables
 105101 Activos Extraordinarios
 105101.02 Bienes Inmuebles

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	VALOR EN LIBROS
25.AC- 501 Casa No. 105 Aldea El Friito, Quetzaltenango.	25/10/2012	Q 130,000.00
26.AC-502 Finca El Jocotillo, Barberena, Santa Rosa.	05/11/2012	Q 1,450,000.00
27.AC-503 Casa No. 13 zona 4, Ciudad Vieja, Sacatepéquez.	17/11/2012	Q 800,000.00
28.AC-504 Casa en 15 calle Lotificación Planes del Frutal, Villa Nueva, Guatemala.	29/11/2012	Q 320,000.00
29.AC-505 Lote No. 60 Lotificación Valle del Ensueño, Santa Catarina Pinula, Guatemala.	09/12/2012	Q 200,000.00
30.AC-506 Lote No. 101 Lotificación El Ceibal, Sayaxché, Petén.	21/12/2012	Q 163,000.00
Total Integración al 31/12/2013		Q 21,840,493.12

Esquivel & Asociados S.C.**Integraciones contables**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.

Departamento de Activos Extraordinarios

Integración Contable al 31/12/2013

PT	A6	
Preparó:	Jaguilar	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

105

Bienes Realizables

105101

Activos Extraordinarios

105101.03

Muebles

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	VALOR EN LIBROS
1. MB-1 Maquinaria y Equipo Beneficio de Café, Agrocafé, Huehuetenango.	30/12/1999	Q 4,560,000.00
2. MB-2 Maquinaria y Equipo de Hilados y Tejidos, S. A., ubicado en Almacenedora de Guatemala S. A.	31/07/2011	Q 55,200,000.00
Total Integración al 31/12/2013		Q 59,760,000.00

Esquivel & Asociados S.C.**Integraciones contables**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.

Departamento de Activos Extraordinarios

Integración Contable al 31/12/2013

PT	A7	
Preparó:	jagular	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

105

Bienes Realizables

105101

Activos Extraordinarios

105101.04

Erogaciones por Activos Extraordinarios

DESCRIPCIÓN	AÑO	VALOR
1. Gastos relacionados a pago de gastos comunes, impuesto único sobre inmuebles, gastos de administración y mantenimiento	2011	Q 545,600.00
2. Gastos relacionados a pago de gastos comunes, impuesto único sobre inmuebles, gastos de administración y mantenimiento.	2012	Q 718,432.00
3. Gastos relacionados a pago de gastos comunes, impuesto único sobre inmuebles, gastos de administración y mantenimiento.	2013	Q 1,012,409.00
Total Integración al 31/12/2013		Q 2,276,441.00

Esquivel & Asociados S.C.**Integraciones contables**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Departamento de Activos Extraordinarios
 Integración Contable al 31/12/2013

PT	A8	
Preparó:	jaguilar	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

201 Estimaciones por Valuación
 201105 Bienes Realizables
 201105.01 Específica

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR	
1. AC-123 Casa en sector IV Lotificación Mirador de la Cruz, Palencia.	10/10/2004	Q	14,000.00
2. AC-147 Casa en 15 calle y 4ta. Avenida Colonia El Limón, zona 18.	09/06/2005	Q	21,000.00
3. AC-453 Casa sin número en 15 calle final Lasalle, zona 2 Zacapa.	17/01/2010	Q	197,250.00
4. AC-460 Lote 1 casa 7 Condominio El Frutal Villa Nueva, Guatemala.	25/02/2010	Q	80,055.00
5. AC- 461 Casa en 5ta. Avenida Granjas Gerona, zona 8 San Miguel Petapa.	15/03/2010	Q	95,100.00
6. AC-462 Casa en Barrio La Asunción, Tactic, Alta Verapaz.	20/03/2010	Q	55,500.00
Total Integración al 31/12/2013		Q	462,905.00

Esquivel & Asociados S.C.**Integraciones contables**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.

Departamento de Activos Extraordinarios

Integración Contable al 31/12/2013

PT	A9	
Preparó:	Jaguilar	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

305

Cuentas por Pagar

305106

Depósitos en Garantía

305106.02

Remates

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. AC-30 Recibo No. 2410, abono por oferta de compra Terreno ubicado en aldea La Palmas, Retalhuleu.	09/04/1995	Q 45,000.00
2. AC-67 Recibo No. 3229 equivalente a complemento de enganche Casa ubicada en boulevard principal San Cristóbal, zona 8 de Mixco.	23/01/1999	Q 115,000.00
3. AC-468 Recibo No. 4590 equivalente al 10% de enganche Casa en Residenciales Las Luces, carretera a El Salvador.	14/07/2012	Q 100,000.00
4. AC-470 Recibo No. 4594 por pago total de la propiedad Finca El Manantial, Morales Izabal.	20/08/2012	Q 4,000,000.00
5. TV-1 TV-2 Recibo No. 4601 por recompra de títulos.	15/12/2012	Q 330,000.00
Total Integración al 31/12/2013		Q 4,590,000.00

Esquivel & Asociados S.C.**Integraciones contables**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.

Departamento de Activos Extraordinarios

Integración Contable al 31/12/2013

PT	A10 1/5	
Preparó:	jaguilar	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

402

Productos Capitalizados

402102

Activos Extraordinarios

40102.01

Productos Acumulados

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	PRODUCTOS ACUMULADOS
1. AC- 80 Casa de 1 nivel Residenciales Valle Azul, Mixco.	23/09/1998	Q 10,901.00
2. AC-123 Casa en sector IV Lotificación Mirador de la Cruz, Palencia.	15/12/2002	Q 37,400.00
3. AC-147 Casa en 15 calle y 4ta. Avenida Colonia El Limón, zona 18.	05/03/2003	Q 15,290.00
4. AC-169 Lote No. 10 Lotificación Cañadas de Petapa, San Miguel Petapa.	28/03/2005	Q 5,000.00
5. AC-453 Casa sin número en 15 calle final Lasalle, zona 2 Zacapa.	17/11/2009	Q 49,000.00
6. AC-460 Lote 1 casa 7 Condominio El Frutal Villa Nueva, Guatemala.	20/12/2009	Q 21,600.00

Esquivel & Asociados S.C.**Integraciones contables**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.

Departamento de Activos Extraordinarios

Integración Contable al 31/12/2013

PT	A10 2/5	
Preparó:	Jaguilar	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

402 Productos Capitalizados

402102 Activos Extraordinarios

402102.01 Productos Acumulados

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	PRODUCTOS ACUMULADOS
7. AC- 461 Casa en 5ta. Avenida Granjas Gerona, zona 8 San Miguel Petapa.	27/12/2009	Q 13,890.00
8. AC-462 Casa en Barrio La Asunción, Tactic, Alta Verapaz.	27/12/2009	Q 3,200.00
9. AC-465 Apartamento No. 15 y parqueo No. 78 sótano 1, Residencial Valle del Sol, zona 12.	03/01/2012	Q 47,000.00
10.AC-467 Casa No. 89, Lotificación Agua Santa, Boca del Monte.	28/01/2012	Q 16,600.00
11.AC-468 Casa en Residenciales Las Luces, carretera a El Salvador.	02/02/2012	Q 21,309.00
12.AC-470 Finca El Manantial, Morales Izabal.	17/02/2012	Q 680,000.00

Esquivel & Asociados S.C.**Integraciones contables**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.

Departamento de Activos Extraordinarios

Integración Contable al 31/12/2013

PT	A10 3/5	
Preparó:	Jaguilar	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

402 Productos Capitalizados

402102 Activos Extraordinarios

402102.01 Productos Acumulados

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	PRODUCTOS ACUMULADOS
13.AC- 475 Lotificación Vista al Mar, Puerto de San José, Escuintla.	25/02/2012	Q 162,000.00
14.AC-478 Casa en Molino de Las Flores, municipio de Mixco.	13/03/2012	Q 9,800.00
15.AC-480 Casa No. 57, colonia Línea del Ferrocarril zona 1, Guatemala.	20/04/2012	Q 0.00
16.AC-482 Terreno en Lotificación Valle del Norte, Guatemala.	31/05/2012	Q 7,300.00
17.AC-485 Casa en avenida sin número, colonia La Verde, San Pedro San Marcos.	02/06/2012	Q 800.00
18.AC-486 Casa en Residencial Colina Real, San Cristóbal, Guatemala.	15/06/2012	Q 15,893.00

Esquivel & Asociados S.C.**Integraciones contables**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.

Departamento de Activos Extraordinarios

Integración Contable al 31/12/2013

PT	A11	
Preparó:	Jaguilar	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

402

Productos Capitalizados

402102

Activos Extraordinarios

402102.02

Excedente por Avalúo

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	PRODUCTOS ACUMULADOS
1. AC-478 Casa en Molino de Las Flores, municipio de Mixco.	25/10/2012	Q 178,000.00
2. AC-486 Casa en Residencial Colina Real, San Cristóbal, Guatemala.	05/09/2012	Q 85,000.00
Total Integración al 31/12/2013		Q. 263,000.00

Esquivel & Asociados S.C.**Integraciones contables**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.

Departamento de Activos Extraordinarios

Integración Contable al 31/12/2013

PT	A12	
Preparó:	jagular	09/04/14
Revisó:	wesquivel	10/04/14

508

Valuación de Activos de Recuperación Dudosa (-)

508104

Bienes Realizables

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. AC-123 Casa en sector IV Lotificación Mirador de la Cruz, Palencia.	17/10/2003	Q 14,000.00
2. AC-147 Casa en 15 calle y 4ta. Avenida Colonia El Limón, zona 18.	05/04/2006	Q 21,000.00
Total Integración al 31/12/2013		Q. 35,000.00

4.13 Papeles de Trabajo
Esquivel & Asociados S.C.

Papeles de trabajo

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Centralizadora
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A13	
Preparó:	jaguilar	15/04/14
Revisó:	wesquivel	16/04/14

Cuenta	Saldo Contabilidad		Ajustes		Saldo Auditoría	REF
			Debe	Haber		
105 Bienes Realizables	85,876,934.12	✓	916,100.00	12,922,793.87	73,870,240.25	A5 A7
201 Estimaciones por Valuación	462,905.00	✓	35,000.00	2,970,445.25	3,398,350.25	A8
305 Cuentas por Pagar	4,590,000.00	✓	4,490,000.00	0.00	100,000.00	A9
402 Productos Capitalizados	1,748,409.00	✓	732,690.00	916,100.00	1,931,819.00	A10 A11
508 Valuación de Activos de Recuperación Dudosa	35,000.00	✓	0.00	35,000.00	0.00	A12
698 Productos de Ejercicios Anteriores	0.00	✓	0.00	190,000.00	190,000.00	
705 Cuentas Incobrables y de Dudosa Recuperación	0.00	✓	4,560,000.00	0.00	4,560,000.00	
798 Gastos de Ejercicios Anteriores	0.00	✓	6,300,549.12	0.00	6,300,549.12	
913 Otras Cuentas de Orden	0.00	✓	4,560,000.00	0.00	4,560,000.00	
999 Cuentas de orden	0.00	✓		4,560,000.00	4,560,000.00	
Totales	92,713,248.12		21,594,339.12	21,594,339.12	90,350,958.62	
	^		^	^	^	

- ✓ Cotejado diario mayor general (DMG)
- ^ Sumado

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Sumaria de Bienes Realizables
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A14	
Preparó:	jagular	15/04/14
Revisó:	wesquivel	16/04/14

Cuenta	Saldo Contabilidad		Ajustes		Saldo Auditoría	REF.
			Debe	Haber		
<u>105 Bienes Realizables</u>						
105101.01 Títulos Valores	2,000,000.00	✓		300,000.00	1,700,000.00	A15 A16
105101.02 Inmuebles	21,840,493.12	✓	916,100.00	5,786,352.87	16,970,240.25	A17
105101.03 Muebles	59,760,000.00	✓		4,560,000.00	55,200,000.00	A22
105101.04 Erogaciones	2,276,441.00	✓		2,276,441.00	0.00	
Totales	85,876,934.12		916,100.00	12,922,793.87	73,870,240.25	
	^		^	^	^	

✓ Cotejado DMG

^ Sumado

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Analítica de Títulos Valores
 Activo TV-1

PT	A15 1/2	
Preparó:	jagular	15/04/14
Revisó:	wesquivel	16/04/14

Acciones de Embotelladora de Bebidas Gaseosas, S. A.
 al 31/12/2013

No.	Título	Serie	Cantidad	Nominal (Q)	Total (Q)	Intereses (Q)	Fecha Recompra
1	EMB-1150	560000-560100 ①	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	dic-13
2	EMB-1151	560101-560200 ①	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	dic-13
3	EMB-1152	560201-560300	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	jun-14
4	EMB-1153	560301-560400	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	jun-14
5	EMB-1154	560401-560500	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	dic-14
6	EMB-1155	560501-560600	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	dic-14
7	EMB-1156	560601-560700	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	jun-15
8	EMB-1157	560701-560800	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	jun-15
9	EMB-1158	560801-560900	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	dic-15
10	EMB-1159	560901-561000	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	dic-15
11	EMB-1160	561001-561100	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	jun-16
12	EMB-1161	561101-561200	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	jun-16
Totales			1,200	12,000.00	1,200,000.00 ✓	120,000.00	
			^	^	^	^	

① Recibo No. 4601 de fecha 15-12-2013 por recompra de títulos, la cual no fue contabilizada.
 Por éste valor se propone ajuste No. 1 en AJ 1/2

- ✓ Cotejado DMG
- ^ Sumado

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Analítica de Títulos Valores
 Activo TV-2

PT	A15 2/2	
Preparó:	Jaguilar	15/04/14
Revisó:	wesquivel	16/04/14

Acciones de Embotelladora de Bebidas Gaseosas, S. A.
 al 31/12/2013

No.	Título	Serie	Cantidad	Nominal (Q)	Total (Q)	Intereses (Q)	Fecha Recompra
1	EMB-1420	563400-563500 ①	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	dic-13
2	EMB-1421	563501-563600	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	jun-14
3	EMB-1422	563601-563700	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	dic-14
4	EMB-1423	563701-563800	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	jun-15
5	EMB-1424	563801-563900	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	dic-15
6	EMB-1425	563901-564000	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	jun-16
7	EMB-1426	564001-564100	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	dic-16
8	EMB-1427	564101-564200	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	jun-17
9	EMB-1428	564201-564300	100	1,000.00	100,000.00	10,000.00	dic-17
Totales			900	9,000.00	900,000.00 ✓	90,000.00	
			^	^	^	^	

① Recibo No. 4601 de fecha 15-12-2012 por recompra de títulos, la cual no fue contabilizada.
 Por este valor se propone ajuste No. 1 en AJ 1/2

- ✓ Cotejado DMG
- ^ Sumado

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:
Banco Nacional, S. A.

Período:
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
Activos Extraordinarios
Arqueo de Títulos Valores
al 31/12/2013

PT	A16	
Preparó:	jaguilar	15/04/14
Revisó:	wesquivel	16/04/14

No.	Titulo	Serie		Contado	Contabilizado	Diferencia	Fecha Recompra
		del	Al				
1	EMB-1150	560001	560100	100	100	0	dic-13
2	EMB-1151	560101	560200	100	100	0	dic-13
3	EMB-1152	560201	560300	100	100	0	jun-14
4	EMB-1153	560301	560400	100	100	0	jun-14
5	EMB-1154	560401	560500	100	100	0	dic-14
6	EMB-1155	560501	560600	100	100	0	dic-14
7	EMB-1156	560601	560700	100	100	0	jun-15
8	EMB-1157	560701	560800	100	100	0	jun-15
9	EMB-1158	560801	560900	100	100	0	dic-15
10	EMB-1159	560901	561000	100	100	0	dic-15
11	EMB-1160	561001	561100	100	100	0	jun-16
12	EMB-1161	561101	561200	100	100	0	jun-16
13	EMB-1420	563401	563500	100	100	0	dic-13
14	EMB-1421	563501	563600	100	100	0	jun-14
15	EMB-1422	563601	563700	100	100	0	dic-14
16	EMB-1423	563701	563800	100	100	0	jun-15
17	EMB-1424	563801	563900	100	100	0	dic-15
18	EMB-1425	563901	564000	100	100	0	jun-16
19	EMB-1426	564001	564100	100	100	0	dic-16
20	EMB-1427	564101	564200	100	100	0	jun-17
21	EMB-1428	564201	564300	100	100	0	dic-17
Totales				2,100.00	2,100.00 ✓	0.00	
				^	^	^	

El día de hoy me fueron arqueados los títulos de acciones de Gaseosas y Bebidas Azul, S. A., propiedad de Banco Nacional, S. A. bajo mi custodia por la cantidad de 2,100; los cuales me fueron devueltos íntegros e intactos.

Guatemala, 14 de abril de 2014

(f) LCAFU

Por Banco Nacional, S. A.

(f) Jaguilar

Por Esquivel & Asociados, S. C

✓ Cotejado DMG

^ Sumado

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Sumaria de Bienes Inmuebles
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A17	
Preparó:	jaguilar	15/04/13
Revisó:	wesquivel	16/04/13

Cuenta	Saldo Contabilidad		Ajustes				Saldo Auditoría	REF
			Debe		Haber			
105101.02 Inmuebles	21,840,493.12	✓	416,100.00	①	356,352.87	②	16,970,240.25	A18
			500,000.00	③	5,430,000.00	④		
Totales	21,840,493.12		916,100.00		5,786,352.87		16,970,240.25	
	^		^		^		^	

- ① Ajustes de valores en libros correspondientes al año 2012, no realizados en su oportunidad.
 Por este valor se propone ajuste No. 5 en AJ 2/2 A18
- ② Baja de activos irre recuperables de acuerdo a opinión emitida por el Departamento Jurídico.
 Por este valor se propone ajuste No. 2 en AJ1/2 A19
- ③ Contabilización de bien inmueble, el cual figuraba como garantía del crédito No. 990289712,
 Liquidado contra reserva el 06/06/2012.
 Por este valor se propone ajuste No. 6 en AJ 2/2
- ④ Registro de Venta al contado, formalizada según escritura No. 5 de fecha 10/09/2012.
 Por este valor se propone ajuste No. 3 en AJ 2/2

- ✓ Cotejado DMG
 ^ Sumado

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Activos Extraordinarios
 Analítica de Bienes Inmuebles
 al 31/12/2013

Cifras expresadas en Quetzales

PT	A18	
Preparó:	jagular	17/04/14
Revisó:	wesquivel	18/04/14

No.	Activo	Fecha Adjudicación	Valor en Libros	Ajustes		Valor Ajustado	REF
				Debe	Haber		
1	AC- 80	23/09/1998	123,890.25			123,890.25	
2	AC-123	15/12/2002	140,540.37		140,540.37	0.00	A19
3	AC-147	05/03/2003	215,812.50		215,812.50	0.00	
4	AC-169	28/03/2005	80,000.00			80,000.00	
5	AC-453	17/11/2009	657,500.00			657,500.00	
6	AC-460	20/12/2009	266,850.00			266,850.00	
7	AC- 461	27/12/2009	317,000.00			317,000.00	
8	AC-462	27/12/2009	185,000.00			185,000.00	
9	AC-465	03/01/2012	475,900.00	49,100.00		525,000.00	
10	AC-467	28/01/2012	780,000.00			780,000.00	
11	AC-468	02/02/2012	975,000.00			975,000.00	
12	AC-470	17/02/2012	5,430,000.00		5,430,000.00	0.00	A20
13	AC- 475	25/02/2012	1,953,000.00	297,000.00		2,250,000.00	
14	AC-478	13/03/2012	778,000.00			778,000.00	
15	AC-480	20/04/2012	310,000.00			310,000.00	
16	AC-482	31/05/2012	120,000.00	20,000.00		140,000.00	
17	AC-485	02/06/2012	175,000.00	25,000.00		200,000.00	
18	AC-486	15/06/2012	540,000.00			540,000.00	
19	AC- 490	17/06/2012	115,000.00			115,000.00	
20	AC-493	20/07/2012	1,800,000.00			1,800,000.00	
21	AC-495	01/08/2012	225,000.00			225,000.00	
22	AC-498	30/09/2012	2,700,000.00			2,700,000.00	
23	AC-499	05/10/2012	189,000.00			189,000.00	
24	AC-500	18/10/2012	225,000.00	25,000.00		250,000.00	
25	AC- 501	25/10/2012	130,000.00			130,000.00	
26	AC-502	05/11/2012	1,450,000.00			1,450,000.00	
27	AC-503	17/11/2012	800,000.00			800,000.00	
28	AC-504	29/11/2012	320,000.00			320,000.00	
29	AC-505	09/12/2012	200,000.00			200,000.00	
30	AC-506	21/12/2012	163,000.00			163,000.00	
31	AC-507	06/06/2012	0.00	500,000.00		500,000.00	A21
Total			21,840,493.12	916,100.00	5,786,352.87	16,970,240.25	
			^	^	^	^	

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Bienes Inmuebles
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A19	
Preparó:	jagular	17/04/14
Revisó:	wesquivel	18/04/14

Banco Nacional S. A.
Departamento Jurídico

Guatemala, 12 de agosto de 2,007

Licenciado
 José Luis Díaz
 Gerencia General

Estimado Licenciado Díaz de forma atenta nos dirigimos a su persona, a efecto de trasladarle el detalle de activos crediticios a cargo de ésta Institución, sobre los cuales se ha logrado determinar que cuenta con un total grado de irrecuperabilidad dadas algunas condiciones; las cuales le describimos a continuación:

No.	Descripción	Valor Q	Razón
1	Préstamo No. 09902981	90,000.00	Fraude
2	Activo Extraordinario AC-123	140,540.37	No existe el bien
3	Activo Extraordinario AC-147	215,812.50	No existe el bien
4	Préstamo No. 09987610	260,000.00	Fraude
	Total	706,352.87	

Lo anterior a efecto se tome las medidas que correspondan, considerando su irrecuperabilidad.

Atentamente,



Lic. Omar García Peralta
 Jefe Departamento

CC/ archivo

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Bienes Inmuebles
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A20	
Preparó:	jagular	17/04/14
Revisó:	wesquivel	18/04/14

Banco Nacional, S. A.	Recibo No. 4594
Ingresos Varios	
Recibí de: <u>Importaciones de Hule Sociedad Anónima</u>	<u>Q4,000,000.00</u>
Concepto:	
Pago total por compra al contado de activo extraordinario, consistente en Finca El Manantial, ubicada en el municipio de Morales, departamento de Izabal.	
En letras: <u>Cuatro millones de Quetzales</u>	
Válido por lo certificado	
	Operador No. 001 Agencia 99 Otros Ingresos Efectivo: 0.00 Cheques Propios: 4,000,000.00 Cheques Otros Bancos: 0.00 Autorización 738398001884492
RECEPTOR NO: 5 BANCO NACIONAL	

Dentro del expediente se tuvo a la vista copia legalizada de la escritura No. 5 de fecha 10/09/2012, en la cual se formalizó la compra venta a favor de Importaciones de Hule, Sociedad Anónima con su debida inscripción en el Registro General de la Propiedad.

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Bienes Inmuebles
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A21	
Preparó:	jagular	17/04/14
Revisó:	wesquivel	18/04/14

Banco Nacional, S. A.

Fecha: 06/06/2012

Departamento de Cartera

Documento: 9023

Sistema de Contabilidad

No.	Cuenta	Debe	Haber
1	201103.01 Específica	500,000.00	
2	999999 Cuentas de orden	724,500.00	
3	103102.0302.01 Hipotecarios		400,000.00
4	103199.0101.01 Hipotecarios		50,000.00
5	104101.06 Gastos Judiciales		50,000.00
6	902102 Hipotecas		724,500.00
	Sumas Iguales	1,224,500.00	1,224,500.00

R/ Cancelación contra reserva de crédito en proceso judicial.



Wilson Lalin

Contador



Tomás López

Jefe de Cartera

Póliza de liquidación contra reserva de activo crediticio, cuya garantía no se registró como activo extraordinario en el momento de su formalización. De acuerdo a consulta electrónica efectuada al Registro General de la Propiedad, se encuentra a nombre de Banco Nacional, S. A.

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Muebles
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A22	
Preparó:	jagular	17/04/14
Revisó:	wesquivel	18/04/14

Cuenta	Saldo Contabilidad		Ajustes		Saldo Auditoría	REF
			Debe	Haber		
105101.03 Muebles						
Maquinaria y Equipo Beneficio de Café	4,560,000.00	✓		4,560,000.00	0.00	A24
Maquinaria y Equipo de Hilados y Tejidos S. A.	55,200,000.00	✓	0.00	0.00	55,200,000.00	
Totales	59,760,000.00		0.00	4,560,000.00	55,200,000.00	
	^		^	^	^	

① Ajustes derivado del avalúo realizado por el ingeniero Waldemar García
 Por este valor se propone ajuste No. 4 en AJ 1/2

- ✓ Cotejado DMG
- ^ Sumado

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Muebles
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A23	
Preparó:	jagular	17/04/14
Revisó:	wesquivel	18/04/14

Guatemala, 10 de abril de 2013

Licenciado
 Wilian Smaily Esquivel Piril
 Socio División Financiera
 Esquivel & Asociados, S. C.

De acuerdo a los servicios contratos para valuar selectivamente bienes muebles e inmuebles, propiedad de Banco Nacional, S. A., a continuación le informo sobre un caso particular:

Valor Contable	4,560,000.00
Valor Comercial según avalúo practicado	<u>0.00</u>
Diferencia	<u><u>(4,560,000.00)</u></u>

La maquinaria cuenta con más de 25 años de haber sido fabricada, se encuentra abandonada y no funciona. Su único valor real sería el poder negociarla como chatarra y recuperar entre el 6 y 7% de su valor contable.

Por lo que a juicio del suscrito valuador autorizado, el valor real de la misma es Q0.00.

Atentamente,



Ing. Waldemar Lorenzo García

Valuador No. 34576

CC/ Banco Nacional S. A.

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Sumaria
 Erogaciones por Activos Extraordinarios
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A24	
Preparó:	jaguilar	17/04/14
Revisó:	wesquivel	18/04/14

Cuenta	Saldo Contabilidad		Ajustes		Saldo Auditoría	REF.
			Debe	Haber		
<u>105101.04 Erogaciones</u>						
Año 2010	545,600.00	✓	0.00	545,600.00	0.00	A25
Año 2011	718,432.00	✓	0.00	718,432.00	0.00	A25
Año 2012	1,012,409.00	✓	0.00	1,012,409.00	0.00	A25
Totales	2,276,441.00		0.00	2,276,441.00	0.00	
	^		^	^	^	

✓ Cotejado DMG

^ Sumado

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Analítica
 Erogaciones por Activos Extraordinarios
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A25	
Preparó:	Jaguilar	17/04/14
Revisó:	wesquivel	18/04/14

Cuenta	Año 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		TOTAL	REF.
<u>105101.04 Erogaciones</u>								
Pago de IUSI	225,000.00	✓	369,000.00		518,000.00		1,112,000.00	A24
Servicios Generales	134,000.00	✓	190,000.00		270,000.00		594,000.00	A24
Mejoras a Propiedades	150,000.00	✓	92,000.00		192,000.00		434,000.00	A24
Otros Gastos Menores	36,600.00	✓	67,432.00		32,409.00		136,441.00	A24
Totales	545,600.00		718,432.00		1,012,409.00		2,276,441.00	
	^		^		^		^	

Se observó que el 90% de los gastos relacionados al IUSI y Gastos Generales son realizados, no obstante, que los comprobantes, recibos y/o facturas se encuentran aún a nombre del expropietario, esto denota que no se están realizando los avisos de traspaso a la Municipalidad que corresponde.

- ✓ Cotejado DMG
- ^ Sumado

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Sumaria
 Estimaciones por Valuación
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A26	
Preparó:	jaguiar	17/04/14
Revisó:	wesquivel	18/04/14

Cuenta	Saldo Contabilidad		Ajustes		Saldo Auditoría	REF.
			Debe	Haber		
<u>201105 Bienes Realizables</u>						
Registros Contra Gasto	427,905.00	✓	0.00	2,970,445.25	3,398,350.25	A27
Registros Contra Capital	35,000.00	✓	35,000.00	0.00	70,000.00	A29
Totales	462,905.00	✓	35,000.00	2,970,445.25	3,468,350.25	
	^		^	^	^	

- ✓ Cotejado DMG
- ^ Sumado

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Analítica
 Estimaciones por Valuación Gasto
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A27	
Preparó:	Jaguilar	17/04/14
Revisó:	wesquivel	18/04/14

No.	Activo Extraordinario	Fecha de Adjudicación	Valor en Libros	Valor Avalúo	Ajuste de Valuación	REF.
1	AC-467	28/01/2012	780,000.00	515,000.00	(265,000.00)	A5 2/5
2	AC-468	02/02/2012	975,000.00	810,000.00	(165,000.00)	A5 2/5
3	AC-480	20/04/2012	310,000.00	250,000.00	(60,000.00)	A5 3/5
4	AC- 490	17/06/2012	115,000.00	90,000.00	(25,000.00)	A5 4/5
5	AC-493	20/07/2012	1,800,000.00	1,620,000.00	(180,000.00)	A5 4/5
6	AC-495	01/08/2012	225,000.00	180,000.00	(45,000.00)	A5 4/5
7	AC-498	30/09/2012	2,700,000.00	1,050,000.00	(1,650,000.00)	A5 4/5
8	AC-499	05/10/2012	189,000.00	185,000.00	(4,000.00)	A5 4/5
9	AC- 500	25/10/2012	130,000.00	120,000.00	(10,000.00)	A5 4/5
10	AC-502	05/11/2012	1,450,000.00	1,400,000.00	(50,000.00)	A5 5/5
11	AC-503	17/11/2012	800,000.00	620,000.00	(180,000.00)	A5 5/5
12	AC-504	29/11/2012	320,000.00	279,000.00	(41,000.00)	A5 5/5
13	AC-505	09/12/2012	200,000.00	199,000.00	(1,000.00)	A5 5/5
14	AC-506	21/12/2012	163,000.00	150,000.00	(13,000.00)	A5 5/5
Total			21,840,493.12	19,139,688.12	(2,272,900.00)	

①

① Por esta diferencia se propone Ajuste No. 5 en AJ 2/2

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Analítica
 Estimaciones por Valuación Gasto
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A28	
Preparó:	jaguilar	17/04/14
Revisó:	wesquivel	18/04/14

No.	Activo	Fecha Adjudicación	Valor en Libros	2011				2012				Reserva Remate
				Ene	Jun	Sep	Dic	Ene	Jun	Sep	Dic	
1	AC- 80	23/09/1998	123,890.25	x	x	x	x	x	x	x	x	123,890.25
2	AC-169	28/03/2005	80,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	80,000.00
3	AC-453	17/11/2009	657,500.00				x	✓	x	x	x	263,000.00
4	AC-460	20/12/2009	266,850.00					x	x	x	x	80,055.00
5	AC- 461	27/12/2009	317,000.00					x	x	x	x	95,100.00
6	AC-462	27/12/2009	185,000.00					x	x	x	x	55,500.00
Total Reserva Valuación											<u>697,545.25</u>	

 No le correspondía remate

x No subastado

✓ Subastado

La Resolución JM-263-2002 en el artículo 2 establece que los bancos deberán de vender en un plazo de 2 años los activos extraordinarios, vencido dicho plazo, el artículo 3 establece que deberán de subastarlos cada tres meses, por un valor que será al menos un 10% cada vez en las subastas subsiguientes que se realicen, hasta concretar su venta. De acuerdo con la verificación de publicaciones y acta de remate se logró determinar que los activos extraordinarios arriba detallados, no fueron subastados en algunos casos, de acuerdo con lo establecido la Resolución de mérito; así mismo no les fue constituida la reserva correspondiente.

Por este valor se propone ajuste No. 9 en AJ 2/2

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Analítica
 Estimaciones por Valuación Capital
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A29	
Preparó:	jaguiar	17/04/14
Revisó:	wesquivel	18/04/14

Cuenta	Saldo Contabilidad		Ajustes		Saldo Auditoría	REF.
			Debe	Haber		
<u>201105 Bienes Realizables</u>						
AC-123	14,000.00	✓	14,000.00	0.00	0.00	A19
AC-147	21,000.00	✓	21,000.00	0.00	0.00	A19
Totales	35,000.00	✓	35,000.00	0.00	0.00	
	^		^	^	^	

✓ Cotejado DMG

^ Sumado

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Sumaria
 Depósitos en Garantía
 al 31/12/2013

PT	A30	
Preparó:	jagular	17/04/14
Revisó:	wesquivel	18/04/14

Cifras expresadas en Quetzales

Cuenta	Saldo Contabilidad		Ajustes			Saldo Auditoría	REF.
			Debe		Haber		
305106 Depósitos en Garantía							
305106.02 Remates	4,590,000.00	✓	330,000.00	①		100,000.00	A9
			4,000,000.00	②			A20
			160,000.00	③			A9
Totales	4,590,000.00	✓	4,490,000.00		0.00	100,000.00	
	^		^		^	^	

① Recibo No. 4601 por recompra de títulos correspondientes al segundo semestre 2012. Por este valor se propone ajuste No. 1 en AJ ½

② Recibo No. 4594 por compra al contado de Finca EL Manantial, ubicada en Morales Izabal, según consta en expediente dicha compra-venta fue formalizada en escritura No. 409 de fecha 15/10/2012, realizada por el Licenciado Walter López Colegiado No. 3900. Por este valor se propone ajuste No. 3 en AJ ½

③ Recibos No. 2410 y 3229, correspondientes a negociaciones de activos extraordinarios ya liquidados, por lo que se sugiere la depuración respectiva. Por este valor se propone ajuste No. 8 en AJ 2/2

✓ Cotejado DMG
 ^ Sumado

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Sumaria
 Productos Capitalizados
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A31	
Preparó:	jagular	19/04/14
Revisó:	wesquivel	20/04/14

Cuenta	Saldo Contabilidad	Ajustes		Saldo Auditoría	REF.
		Debe	Haber		
<u>402 Productos Capitalizados</u>					
402102.01 Productos Acumulados	1,485,409.00 ✓	732,690.00	500,000.00	1,252,719.00	A32
402102.02 Excedente por Avalúo	263,000.00 ✓	0.00	416,100.00	679,100.00	A33
Totales	1,748,409.00	732,690.00	916,100.00	1,931,819.00	
	^	^	^	^	

- ✓ Cotejado DMG
- ^ Sumado

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:
Banco Nacional, S. A.

Período:
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
Análítica de Productos Capitalizados
Al 31/12/2013
Cifras expresadas en Quetzales

PT	A32	
Preparó:	jaguilar	19/04/14
Revisó:	wesquivel	20/04/14

No.	Activo	Fecha Adjudicación	Valor	Ajustes		Valor Ajustado	REF.
				Debe	Haber		
1	AC- 80	23/09/1998	10,901.00			10,901.00	A10 1/5
2	AC-123	15/12/2002	37,400.00	37,400.00		0.00	A10 1/5
3	AC-147	05/03/2003	15,290.00	15,290.00		0.00	A10 1/5
4	AC-169	28/03/2005	5,000.00			5,000.00	A10 1/5
5	AC-453	17/11/2009	49,000.00			49,000.00	A10 1/5
6	AC-460	20/12/2009	21,600.00			21,600.00	A10 1/5
7	AC- 461	27/12/2009	13,890.00			13,890.00	A10 2/5
8	AC-462	27/12/2009	3,200.00			3,200.00	A10 2/5
9	AC-465	03/01/2012	47,000.00			47,000.00	A10 2/5
10	AC-467	28/01/2012	16,600.00			16,600.00	A10 2/5
11	AC-468	02/02/2012	21,309.00			21,309.00	A10 2/5
12	AC-470	17/02/2012	680,000.00	680,000.00		0.00	A10 2/5
13	AC- 475	25/02/2012	162,000.00			162,000.00	A10 3/5
14	AC-478	13/03/2012	9,800.00			9,800.00	A10 3/5
15	AC-480	20/04/2012	0.00			0.00	A10 3/5
16	AC-482	31/05/2012	7,300.00			7,300.00	A10 3/5
17	AC-485	02/06/2012	800.00			800.00	A10 3/5
18	AC-486	15/06/2012	15,893.00			15,893.00	A10 4/5
19	AC- 490	17/06/2012	0.00			0.00	A10 4/5
20	AC-493	20/07/2012	100,000.00			100,000.00	A10 4/5
21	AC-495	01/08/2012	1,257.00			1,257.00	A10 4/5
22	AC-498	30/09/2012	92,450.00			92,450.00	A10 4/5
23	AC-499	05/10/2012	2,630.00			2,630.00	A10 4/5
24	AC-500	18/10/2012	7,100.00			7,100.00	A10 4/5
25	AC- 501	25/10/2012	0.00			0.00	A10 5/5
26	AC-502	05/11/2012	95,000.00			95,000.00	A10 5/5
27	AC-503	17/11/2012	689.00			689.00	A10 5/5
28	AC-504	29/11/2012	51,000.00			51,000.00	A10 5/5
29	AC-505	09/12/2012	16,000.00			16,000.00	A10 5/5
30	AC-506	21/12/2012	2,300.00			2,300.00	A10 5/5
31	AC-507	06/06/2012	0.00		500,000.00	500,000.00	A10 5/5
		Total	1,485,409.00	732,690.00	500,000.00	1,252,719.00	
			^	^	^	^	

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Analítica
 402102.02 Excedente por Avalúo
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	A33	
Preparó:	Jaguilar	19/04/14
Revisó:	wesquivel	20/04/14

No.	Activo Extraordinario	Fecha de Adjudicación	Valor en Libros	Valor Avalúo	Ajuste de Valuación
1	AC-465	03/01/2012	475,900.00	525,000.00	49,100.00
2	AC- 475	25/02/2012	1,953,000.00	2,250,000.00	297,000.00
3	AC-482	31/05/2012	120,000.00	140,000.00	20,000.00
4	AC-485	02/06/2012	175,000.00	200,000.00	25,000.00
5	AC-500	18/10/2012	225,000.00	250,000.00	25,000.00
Total			2,948,900.00	3,365,000.00	416,100.00

①

① Por ésta diferencia se propone Ajuste No. 5 en AJ 2/2

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Sumaria
 508 Valuación de Activos de
 Recuperación Dudosa
 al 31/12/2013

PT	A34	
Preparó:	jaguiar	19/04/14
Revisó:	wesquivel	20/04/14

Cifras expresadas en Quetzales

Cuenta	Saldo Contabilidad		Ajustes				Saldo Auditoría	REF.
			Debe		Haber			
<u>508 Valuación de Activos de Recuperación Dudosa</u>								
AC-123	14,000.00	✓	0.00		14,000.00	①	0.00	A19
AC-147	21,000.00	✓	0.00		21,000.00	①	0.00	A19
Totales	35,000.00	✓	0.00		35,000.00		0.00	
	^		^		^		^	

- ① Baja de activos irrecuperables de acuerdo a opinión emitida por el Departamento Jurídico.
 Por este valor se propone ajuste No. 2 en AJ 1/2

- ✓ Cotejado DMG
 ^ Sumado

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Verificación de Expedientes
 Contenido y Documentación
 al 31/12/2013

PT	A35	
Preparó:	jaguilar	19/04/14
Revisó:	wesquivel	20/04/14

No.	Activo	Descripción	A	B	C	D	E	F
1	AC-147	Casa en 15 calle y 4ta. Avenida Colonia el Limón, zona 18	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	AC-460	Lote 1 casa y Condominio El Frutal Villa Nueva, Guatemala	✓	x	✓	✓	✓	✓
3	AC-467	Casa No. 89, Lotificación Agua Santa, Boca del Monte.	✓	✓	x	✓	✓	✓
4	AC-470	Finca El Manantial, Morales Izabal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	AC-475	Lotificación Vista al Mar, Puerto San José, Escuintla	✓	✓	x	✓	✓	✓
6	AC-480	Casa No. 57, colonia Línea del Ferrocarril zona 1, Guatemala	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	AC-486	Casa en Residencial Colina Real, San Cristóbal, Guatemala	✓	✓	✓	✓	x	✓
8	AC-493	Finca Bello Tecpán, departamento de Chimaltenango	✓	✓	x	✓	✓	✓
9	AC-498	Lotificación Villas del Pacífico, Villa Nueva, Guatemala	✓	x	✓	✓	✓	✓
10	AC-502	Finca El Jocotillo, Barberena, Santa Rosa	✓	✓	✓	✓	✓	✓

- A Escritura de Adjudicación del bien y/o traslativa de dominio
 B Aviso de traspaso a la Municipalidad correspondiente
 C Aviso de traspaso a la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles
 D Estado Matricular
 E Avalúo actualizado
 F Copia de pólizas de registro (adjudicación, ajuste de valuación)

Interpretación

- ✓ Cumple
 x Incumple
 ⊖ No aplica

De acuerdo a la verificación realizada, no obstante algunos expedientes no cuentan con algunos documentos, en términos generales se considera razonable.

Esquivel & Asociados S.C.**Papeles de trabajo**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Inspección de Actas del Comité
 al 31/12/2013

PT	A36	
Preparó:	jaguilar	19/04/14
Revisó:	wesquivel	20/04/14

No.	No. Acta	Fecha	Puntos tratados
1	CA-01	15/03/2010	Autorización de ventas y total de activos
2	CA-02	09/09/2010	Autorización de ventas y total de activos
3	CA-03	05/01/2011	Autorización de ventas y total de activos
4	CA-04	20/10/2011	Autorización de ventas y total de activos
5	CA-05	18/05/2012	Autorización de ventas y total de activos
6	CA-06	10/07/2012	Autorización de ventas y total de activos
7	CA-07	25/01/2012	Autorización de ventas y total de activos
8	CA-08	06/02/2013	Autorización de ventas y total de activos
9	CA-09	08/06/2013	Autorización de ventas y total de activos
10	CA-10	31/08/2013	Autorización de ventas y total de activos

FUENTE: Actas del Comité de Activos de Banco Nacional, S. A.

El Comité de Activos fue creado según Acta del Consejo de Administración No. ACA-125-2009, en donde se establece que los participantes serán miembros Gerenciales de la entidad, así como que sus sesiones deberán de realizarse como mínimo cada 3 meses.

De acuerdo a las verificaciones realizadas, el Comité de Activos no se encuentra sesionando de acuerdo al plazo establecido por el Consejo de Administración, así mismo, su agenda denota que dichas reuniones no son aprovechadas para mejorar su gestión y función dentro de la entidad.

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 Verificación
 Cumplimiento de Normativa
 al 31/12/2013

PT	A37	
Preparó:	jaguilar	19/04/14
Revisó:	wesquivel	20/04/14

No.	Descripción	Artículos aplicables	Cumple	Incumple	Relación
1	Ley de Bancos y Grupos Financieros	5	3	2	60.0%
2	Resolución JM-263-2002	12	9	3	75.0%
3	Manual de Instrucciones Contables MIC	20	15	5	75.0%
	Total	37	27	10	73.0%

FUENTE: Verificaciones propias

De acuerdo a las pruebas realizadas, se determinó, que Banco Nacional, S. A. tiene un cumplimiento del 73.0%, de la principal normativa aplicable al rubro de activos extraordinarios, dicha situación puede derivarle algunas sanciones por parte del órgano de vigilancia e inspección, mismas que podrían repercutir en contingencias económicas.

El detalle de los principales incumplimientos se dieron a conocer en la entidad en la Carta a la Gerencia.

Esquivel & Asociados S.C.**AJUSTES**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.
 Activos Extraordinarios
 al 31/12/2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	AJ 1/2	
Preparó:	jaguilar	22/04/14
Revisó:	wesquivel	23/04/14

Cuenta	Debe	Haber	REF.
Ajuste No. 1			
305106.02 Depósitos en Garantía - Remates	330,000.00		A14
105101.01 Títulos Valores		300,000.00	A26
698101 Productos de Ejercicios Anteriores		30,000.00	
R/ Registro de la recompra de títulos correspondientes al segundo semestre 2012.	330,000.00	330,000.00	
Ajuste No. 2			
201105.01 Estimaciones por Valuación - Específica	35,000.00		A17
402102.01 Productos Acumulados	52,690.00		
798101 Gastos de Ejercicios Anteriores	303,662.87		
105101.02 Inmuebles		356,352.87	
508104 Bienes Realizables		35,000.00	
R/ Baja de activos irre recuperables de acuerdo a opinión emitida por el Departamento Jurídico.	391,352.87	391,352.87	A26
Ajuste No. 3			
305106.02 Depósitos en Garantía – Remates	4,000,000.00		
402102.01 Productos Acumulados	680,000.00		
798101 Gastos de Ejercicios Anteriores	750,000.00		
105101.02 Inmuebles		5,430,000.00	
R/ Registro de Venta al contado de activo extraordinario, formalizada según escritura No. 5 de fecha 10/09/2012.	5,430,000.00	5,430,000.00	
Ajuste No. 4			
705104 Bienes Realizables	4,560,000.00		A24
913102.04 Bienes declarados incobrables	4,560,000.00		
105101.02 Muebles		4,560,000.00	
999999 Cuentas de Orden por el contrario		4,560,000.00	
R/ baja de maquinaria declarada como obsoleta de acuerdo a informe del Ing. Walter Pérez Colegiado No. 5678.	9,120,000.00	9,120,000.00	

Esquivel & Asociados S.C.**AJUSTES**

Cliente:

Período:

Banco Nacional, S. A.

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Banco Nacional, S. A.

Activos Extraordinarios

al 31/12/2013

Cifras expresadas en Quetzales

PT	AJ 2/2	
Preparó:	jagular	22/04/14
Revisó:	wesquivel	23/04/14

Cuenta	Debe	Haber	REF
Ajuste No. 5			
105101.02 Inmuebles	416,100.00		A26
798101 Gastos de Ejercicios Anteriores	2,272,900.00		A32
201105.01 Estimaciones por Valuación - Específica		2,272,900.00	
402102.02 Excedente por Avalúo		416,100.00	
R/ Ajustes de valores en libros correspondientes al año 2012, no realizados en su oportunidad.	2,689,000.00	2,689,000.00	
Ajuste No. 6			
798101 Gastos de Ejercicios Anteriores	2,276,441.00		A24
105101.04 Erogaciones por Activos Extraordinarios		2,276,441.00	A25
R/ Liquidación de gastos incurridos durante los años 2010-2012, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.	2,276,441.00	2,276,441.00	
Ajuste No. 7			
105101.02 Inmuebles	500,000.00		A21
402102.01 Productos Acumulados		500,000.00	
R/ Contabilización de bien inmueble, el cual figuraba como garantía del crédito No. 990289712, liquidado contra reserva el 06/06/2012.	500,000.00	500,000.00	
Ajuste No. 8			
305106.02 Depósitos en Garantía - Remates	160,000.00		A29
698101 Productos de Ejercicios Anteriores		160,000.00	
R/ Depuración de saldos pendientes de liquidar, por ventas de activos extraordinarios dados de baja en años anteriores.	160,000.00	160,000.00	
Ajuste No. 9			
798101 Gastos de Ejercicios Anteriores	697,545.25		A28
201105.01 Estimaciones por Valuación - Específica		697,545.25	
R/ Registro de reserva de activos extraordinarios que no fueron subastados durante los años 2011 y 2012.	697,545.25	697,545.25	



4.14 Informe a la administración

*Esquivel & Asociados S.C.
Auditores y Consultores
6ta. Avenida 2-30 zona 10
Teléfonos 2220-0105 2220-3035
esquivel&asociados@auditores.com*

Guatemala 30 de abril de 2014.

A los Accionistas de
Banco Nacional, S. A.

Las normas internacionales de auditoría requieren que los auditores informen aquellos asuntos concernientes a los controles internos de la entidad durante la auditoría, y requieren que algunos de los asuntos sean reportados por escrito. Los asuntos que deben ser reportados por escrito, son deficiencias significativas en el diseño u operación de controles internos o deficiencias en el control interno que, a juicio del auditor, podrían afectar adversamente la habilidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera, consistente con las aseveraciones de la administración en los estados financieros.

En la planificación y ejecución de nuestra auditoría del rubro de activos extraordinarios de Banco Nacional, S. A., (el Banco) realizamos una revisión por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en el cual hemos considerado el proceso de control interno con el propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre el rubro auditado. Nuestra consideración de los controles internos incluyó un estudio detallado o una evaluación de cualquiera de sus elementos y no fue hecha con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o de evaluar lo adecuado a los controles internos de la compañía para prevenir o detectar errores e irregularidades.

La administración de Banco Nacional, S. A., es responsable de mantener y establecer un control interno que le proporcione certeza razonable, aunque no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por uso o disposición no autorizada y que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la administración y se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros, específicamente la información del rubro de activos extraordinarios, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria. Dicha responsabilidad involucra vigilar de modo constante el control interno a fin de determinar que funcione debidamente y se modifica, adecua y oportunamente según los cambios ocurridos en las condiciones y necesidades del Banco.

Debido a las limitaciones inherentes en los controles internos, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. También, la proyección de cualquier evaluación de los controles internos a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Aun cuando el propósito de nuestra consideración de los controles internos no fue proveer una seguridad sobre los mismos, ciertos asuntos llamaron nuestra atención los cuales deseamos informarles. Los asuntos, los cuales consideramos durante nuestra auditoría se incluyen en el informe adjunto con nuestras recomendaciones.

Deficiencias significativas en el control interno

Una deficiencia significativa es una o la combinación de deficiencias en el control interno que, a juicio profesional del auditor, es de importancia suficiente para merecer la atención de los Encargados del Gobierno Corporativo y Administración del banco.

Durante la auditoría identificamos las siguientes deficiencias significativas de control interno, que se describen a continuación:

1. Activos extraordinarios que no han sido subastados públicamente.
2. Bienes muebles en estado de obsolescencia.

Otras deficiencias de control interno

Una deficiencia de control interno existe cuándo: 1) Un control está diseñado, implementado u operando de tal forma que no puede prevenir, o detectar y corregir, oportunamente los errores en la información financiera; ó 2) Se carece de un control necesario para prevenir, o detectar y corregir, oportunamente los errores en los estados financieros.

Durante la auditoría identificamos las siguientes deficiencias de control interno, que se describen a continuación:

1. Registro fuera de tiempo de venta de activos.
2. Ajustes de valuación no realizados.
3. Liquidación de erogaciones por activos extraordinarios no registradas.
4. Falta de registro de bienes inmuebles.

Nuestra consideración de los controles internos no necesariamente revela todos los aspectos de dichos controles que podrían ser deficiencias en el control interno y, en consecuencia no necesariamente revela todas las deficiencias que también podrían ser consideradas deficiencias significativas, según la definición anterior.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de Banco Nacional, S. A., Debe interpretarse que el criterio que utilizamos durante nuestra consideración de los controles internos del Banco, podría diferir significativamente de los criterios que la administración y cualquier otra parte puedan estar utilizando para sus propósitos.

Esquivel & Asociados S. C.



Lic. Wilian Smailly Esquivel Piril
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 11501

BANCO NACIONAL, S. A.**INFORME A LA ADMINISTRACIÓN****Hallazgos de la Revisión del Rubro de Activos Extraordinarios****Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013**

1. Activos Extraordinarios que no han sido subastados públicamente.**Condición:**

Se determinó un total de 6 activos extraordinarios que no han sido subastados públicamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución JM-263-2002, por un valor total de Q697,545.25.

Impacto:

Al no contar con los argumentos necesarios para que dichos activos no hayan sido subastados de acuerdo a la normativa vigente, puede ser objeto de multa por parte de la Superintendencia de Bancos.

Recomendación:

Incluir dichos activos extraordinarios en listado de la próxima pública subasta; y, constituir las reservas correspondientes de acuerdo a la cantidad de remates que desde su adjudicación le correspondería.

Comentario de la Administración:

Se realizará lo recomendado por la firma de auditoría.

2. Bienes Muebles en Estado de Obsolescencia**Condición:**

El informe del valuador, estableció que la maquinaria y equipo Beneficio de Café, Agrocafé, ubicado en el departamento de Huehuetenango, identificado como activo extraordinario MB-1, se encuentra en estado de obsolescencia, el mismo tiene un valor en libros de Q,4,560,000.00.

Impacto:

Por las condiciones actuales el activo extraordinario no podrá ser vendido y de acuerdo al cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros y su reglamento, deberá de reflejar fielmente todas las operaciones de la entidad financiera, lo anterior, puede ser objeto de multa por parte de la Superintendencia de Bancos.

BANCO NACIONAL, S. A.**INFORME A LA ADMINISTRACIÓN****Hallazgos de la Revisión del Rubro de Activos Extraordinarios****Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013**

Recomendación:

Tomar como base el informe del valuador y registrar contra gasto el valor de la maquinaria, registrarlo en cuentas de orden y venderlo al precio que a conveniencia considere la entidad; aunque lo anterior implique venderlo con chatarra.

Comentario de la Administración:

Se realizará lo recomendado por la firma de auditoría.

3. Registro Fuera de Tiempo de Activos Extraordinarios**Condición:**

Aunque la gestión de la entidad no sea la venta de bienes inmuebles, el lograr concretar ventas de los bienes realizables que posea, le permitirá al banco deshacerse de bienes que no le generan ingresos, convirtiéndolos en activos ociosos.

Impacto:

La falta de control de éste de las cuentas de ingresos por aplicar, es un riesgo latente a la fuga de fondos procedentes de diferentes operaciones en éste caso a la venta al contado de activos extraordinarios cuyos registros no se realizan oportunamente.

Recomendación:

Establecer mecanismos de control interno que permitan identificar el proceso final de la venta de los activos extraordinarios, ya sea al crédito o al contado, para recuperar el capital que fuera otorgado inicialmente en un crédito hipotecario.

Comentario de la Administración:

Se realizará lo recomendado por la firma de auditoría.

BANCO NACIONAL, S. A.**INFORME A LA ADMINISTRACIÓN****Hallazgos de la Revisión del Rubro de Activos Extraordinarios****Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013**

4. Ajustes de Valuación no realizados**Condición:**

Se determinó un total de 14 activos extraordinarios cuyo avalúo dio como resultado una pérdida en valuación por Q2,272,900.00, registró que no fue realizado. El artículo 2 de la Resolución JM-263-2002, establece que los Bancos deberán valuar y ajusta el valor en libros de los activos extraordinarios, tres meses después de su fecha de adjudicación.

Impacto:

Al no contar con los argumentos necesarios para que dichos activos no hayan sido subastados de acuerdo a la normativa vigente, puede ser objeto de multa por parte de la Superintendencia de Bancos.

Recomendación:

Proceder a realizar los ajustes pendientes de realizar y en lo sucesivo ajustar el valor en libros de los activos extraordinarios en los tres meses siguientes de su fecha de adjudicación, de acuerdo a la normativa aplicable.

Comentario de la Administración:

Se realizará lo recomendado por la firma de auditoría.

5. Liquidación de erogaciones por activos extraordinarios no registradas**Condición:**

Se determinó en la integración de erogaciones por activos extraordinarios, correspondiente a años anteriores por un valor de Q2,276,441.00, mismos que no fueron habían sido liquidado.

Impacto:

El Manual de Instrucciones Contables (MIC), establece que el saldo de dicha cuenta deberá de liquidarse al final de cada ejercicio contable, es decir que dicha cuenta no deberá de tener saldo al final de cada año,

lo anterior, puede ser objeto de multa por parte de la Superintendencia de Bancos.

Recomendación:

Liquidar el saldo actual de dicha cuenta y proceder a liquidar el saldo de la misma al final de cada ejercicio contable en cumplimiento a la normativa aplicable.

Comentario de la Administración:

Se realizará lo recomendado por la firma de auditoría.

6. Falta de Registró de Bienes Inmuebles

Condición:

Al momento de cancelar ya sea por adjudicación o dación en pago hecha por un cliente, el Banco no se ha percatado que dichas garantías no han pasado contablemente a formar parte de la integración de activo extraordinarios.

Impacto:

La falta de control de éste tipo de operaciones y de su registro oportuno, podría incurrir a la entidad a perder bienes y que los mismos sean apoderados por terceras personas, lo anterior representaría el no recuperar el saldo a capital de los préstamos otorgados en su momento.

Recomendación:

Establecer mecanismos de control interno que permitan identificar el proceso final al momento de la cancelación por adjudicación de un préstamo hipotecario, lo anterior como salvaguarda de los activos del Banco.

Comentario de la Administración:

Se realizará lo recomendado por la firma de auditoría.

4.15 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Accionistas y Consejo de Administración
Banco Nacional, S. A.

Dictamen sobre un Rubro de un Estado Financiero

Hemos auditado el Rubro de Activos Extraordinarios y sus cuentas relacionadas, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y un resumen de las políticas contables aplicables.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de este Rubro dentro de los Estados Financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsables del control interno que la administración determine necesario para permitir al preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a error o fraude.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Rubro contable con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores y Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala para el sector financiero regulado. Dichas Normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si el Rubro contable está libre de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los

auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el rubro de Activos Extraordinarios presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la realidad de la Cartera de Activos Extraordinarios del Banco Nacional, S. A., y el resultado de sus operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a que los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, la cual difiere en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Esquivel & Asociados S. C.



Lic. Wilian Smaily Esquivel Piril
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 11501

12 de mayo de 2014

CONCLUSIONES

1. La adecuada planificación y realización del plan de trabajo de auditoría externa del área de activos extraordinarios, debe de ser establecido con debida planificación por el personal de la firma de auditoría, derivado de la diversidad de procesos y organizaciones administrativas de las diferentes entidades bancarias, a efecto de cubrir todas las áreas sensibles y que el mismo, se acople a la medida de la entidad auditada, lo que permitirá un mayor alcance en la obtención de resultados.
2. Las deficiencias en las operaciones de registro, control y valuación realizadas por el Departamento de Activos Extraordinarios de una entidad bancaria, deben de ser objeto de conocimiento y regularización por parte del Consejo de Administración, a efecto se tomen las medidas correctivas que correspondan.
3. Los procedimientos de la auditoría realizada deben ir enmarcados en pruebas sustantivas, procedimientos alternos, así como uso de especialistas, en los casos que corresponda, a efecto de tener certeza adecuada sobre que los bienes se encuentran adecuadamente valuados y presentados en los estados financieros de una entidad bancaria, derivado de que éste tipo de activos no corresponden al giro normal del negocio de ésta.
4. El incumplimiento a la normativa aplicable en relación al manejo, registro, control y venta de activos extraordinarios puede repercutir en una sanción por parte de la Superintendencia de Bancos, esto conllevaría a una contingencia económica y a un efecto negativo en los usuarios de la entidad.

RECOMENDACIONES

1. Que se incluyan procedimientos, dentro del sistema de control interno del banco, que permitan realizar monitoreos continuos a la evolución del rubro de activos extraordinarios de la entidad de forma periódica; así también, que en las revisiones que se realicen por parte de auditores internos, El Consejo de Administración solicite, explícitamente, se incluyan pruebas a dicho rubro a efecto de garantizar una correcta valuación y presentación del rubro en mención, en los estados financieros de Banco Nacional, S. A.
2. Cuando se realicen sesiones de Consejo de Administración de la entidad, se incluya dentro de la agenda, como mínimo un reporte que abarque resultados y gestión de las operaciones realizadas en el Departamento de activos extraordinarios, de la referida entidad bancaria; esto, permitirá a los directores tener el conocimiento necesario para la toma de decisiones que evitarán a largo plazo pérdidas relacionadas con los bienes adjudicados a la entidad.
3. Se establezcan métricas de resultados y metas, a efecto de garantizar la gestión y venta de activos extraordinarios de la entidad, lo que coadyuvará a la obtención de mejores resultados y una mejor efectividad en el desarrollo de sus operaciones, reduciendo el riesgo inherente a la susceptibilidad de pérdidas significativas por fraude o error.
4. Delegar a quien corresponda, la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en materia de manejo, registro, control y venta de activos extraordinarios, así como las mejores prácticas internacionales a efecto de evitar algún tipo de sanción o contingencia económica por parte de entes supervisores y fiscalizadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 y sus reformas, Guatemala 2002.
2. Congreso de la República de Guatemala, Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente.
3. Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 16-2002 y sus reformas, Guatemala 2002.
4. Congreso de la República de Guatemala, Ley Monetaria y sus Reformas, Decreto 17-2002, Guatemala 2002.
5. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Supervisión Financiera y sus Reformas, Decreto 18-2002, Guatemala 2002.
6. Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su Reglamento, Decretos Nos. 67-2001 y 118-2002, Guatemala 2001 y 2002.
7. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Libre Negociación de Divisas, Decreto 94-2000, Guatemala 2000.
8. Junta Monetaria, Reglamento para la Venta y Aplicación de Utilidades de Activos Extraordinarios adquiridos por los Bancos, Resolución JM-263-2002, Guatemala 2002.
9. Junta Monetaria, Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones, JM-150-2006, Guatemala 2006.
10. Código de Ética Profesional / Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala / Decreto 72-2001 / 82 Artículos.

11. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, 2011, 988 Páginas.
12. Congreso de la República de Guatemala, Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo, Decreto 58-2005. Guatemala, 2005.
13. Moneda Banca y Mercados Financieros, Frederic S. Mishkin, décima edición, México 2014.
14. Contabilidad Bancaria, Jorge Pérez Ramírez, Madrid, Mcgraw-hill, 2002.
15. Sistema bancario guatemalteco: evolución reciente, y estado actual, Carlos González Arévalo, Guatemala, ASIES 2008.
16. Responsabilidad de entidades bancarias, Buenos Aires, Argentina, Editorial universitaria, 2003.
17. La eficiencia bancaria y el margen de intermediación financiera, Karin Marianne Beeck S., Guatemala ASIES 1998.
18. Nuevos enfoques de la gestión bancaria, Fernando Monroy, San Sebastián, universidad Deusto, 1992.

WEBGRAFÍA

19. Banco de Guatemala [En línea].- Disponible en <http://www.banguat.gob.gt>, (consultado en el año 2013)
20. Superintendencia de Bancos de Guatemala [En línea].- Disponible en <http://www.sib.gob.gt>, (consultado en el año 2013)